



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA  
EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Capacidades Institucionales y su incidencia en la carga  
procesal en las investigaciones por ciberdelincuencia, Distrito  
Fiscal de Lima Centro, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Guerrero Soto, Richar Ysaías ([orcid.org/0000-0002-7064-0332](https://orcid.org/0000-0002-7064-0332))

**ASESOR:**

Mg. Jaramillo Ostos, Dennis Fernando ([orcid.org/0000-0432-7855](https://orcid.org/0000-0432-7855))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2022

### **Dedicatoria**

Dedico esta investigación a Dios por ser mi inspiración y darme fuerzas para continuar y a mi familia por haber sido mi apoyo a lo largo de toda mi vida y mi carrera profesional. También a todas las personas especiales que me acompañaron en esta etapa.

### **Agradecimiento**

A mi asesor y a los profesores que han contribuido con sus enseñanzas, consejos y correcciones, y que han hecho posible que hoy puedo culminar este trabajo. Gracias por su guía, paciencia y rectitud como docentes.

## Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	20
3.1. Tipo y diseño de investigación	20
3.2. Definición operacional de las variables	21
3.3. Población, muestra y muestreo	21
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
3.5. Procedimiento	24
3.6. Método de análisis de datos	24
3.7. Aspectos éticos	25
IV. RESULTADOS	26
4.1. Resultado Descriptivo	26
4.2. Resultados Inferenciales	29
V. DISCUSIÓN	34
VI. CONCLUSIONES	40
VII. RECOMENDACIONES	41
REFERENCIAS	42
ANEXOS	49

## Índice de tablas

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Distribución de frecuencias absoluta y porcentual de la variable Capacidades institucionales y sus dimensiones	26
Tabla 2. Distribución de frecuencias absoluta y porcentual de la variable Carga procesal y sus dimensiones	27
Tabla 3. Distribución de frecuencias absoluta y porcentual entre la variable Capacidades institucionales y la variable Carga procesal	28
Tabla 4. Ajuste y Pseudo R cuadrado de los datos de las capacidades institucionales en la carga procesal	29
Tabla 5. Estimaciones de los parámetros del modelo de regresión ordinal de las capacidades institucionales en la carga procesal	30
Tabla 6. Pseudo R cuadrado de los datos de las capacidades administrativas en la carga procesal	31
Tabla 7. Estimaciones de los parámetros del modelo de regresión ordinal de las capacidades administrativas en la carga procesal	31
Tabla 8. Pseudo R cuadrado de los datos de las capacidades políticas en la carga procesal	32
Tabla 9. Estimaciones de los parámetros del modelo de regresión ordinal de las capacidades políticas en la carga procesal	33

## Índice de figuras

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Diseño de investigación	20
Figura 2. Distribución porcentual de la variable Capacidades Institucionales y sus dimensiones	26
Figura 3. Distribución porcentual de la variable Carga procesal y sus dimensiones	27

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia entre las capacidades institucionales y la carga procesal en las investigaciones por ciberdelincuencia en el Distrito Fiscal de Lima Centro, año 2022. La investigación corresponde a un estudio básico, con diseño no experimental, transversal y descriptivo – correlacional causal. La población fue de 100 fiscales y muestra fue de 70. Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento se empleó el cuestionario constituido por 43 ítems, cuya validez se estableció mediante el juicio de expertos y la confiabilidad a través de alfa de cronbach, cuyo resultado fue de 0,890 para la variable Capacidades Institucionales y 0,832 para la variable carga procesal, siendo de excelente confiabilidad para ambos instrumentos. Los resultados determinaron que el nivel de las capacidades institucionales en el Ministerio Público posee un valor de Wald de 406,744 y una significancia de 0,000 (Sig.<0,05); por lo cual es adecuado indicar que las capacidades institucionales inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia; por tanto, se deduce que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; existiendo una relación significativa entre las variables relacionadas con el estudio.

**Palabras clave:** ciberdelincuencia, investigación fiscal, capacitación.

## **ABSTRACT**

The objective of the research was to determine the incidence between institutional capacities and the procedural burden in cybercrime investigations in the Fiscal District of Lima Centro - 2022. The research corresponds to a basic study, with a non-experimental, cross-sectional and descriptive design - causal correlational. The population was 100 prosecutors and the sample was 70 prosecutors. The survey technique was used and as an instrument the questionnaire consisting of 43 items was used, whose validity was established through expert judgment and reliability through Cronbach's alpha, whose result was 0.890 for the variable Institutional Capacities and 0.832 for the procedural burden variable, being of excellent reliability for both instruments of the present investigation. The results determined that the level of institutional capacities in the Public Ministry has a Wald value of 406.744 and a significance of 0.000 (Sig.<0.05); Therefore, it is appropriate to indicate that institutional capacities affect the procedural burden of cybercrime investigations; therefore it follows that the null hypothesis is rejected and the alternate hypothesis is accepted; There is a significant relationship between the variables related to the study.

Keywords: cybercrime, tax investigation, training.



## **I. INTRODUCCIÓN**

Las sociedades a nivel mundial han venido enfrentando en los últimos años un aumento exponencial de la actividad delictiva a través de la red, fenómeno criminal conocido como ciberdelincuencia; la emergencia sanitaria por la pandemia y el aumento de consumo digital, han puesto más aún de manifiesto lo vulnerable que es el ciberespacio en todo el mundo, generando no solo una proliferación de la criminalidad en el espacio, sino una evolución constante de esta, la cual reta el poder de los sistemas de justicia. Ante tal situación, los gobiernos a nivel mundial han venido desarrollando importantes esfuerzos por controlarlos y reducirlos, es ahí donde juegan un rol importante las capacidades institucionales con que cuentan las diversas entidades.

La ciberdelincuencia es considerada un problema global, es uno de los ámbitos delictivos transnacionales que ha sufrido mayor incremento en los últimos años y una de las actividades más lucrativas del mundo; estudios realizados evidencian que las conductas ilícitas llevadas a cabo en el ciberespacio han alcanzado cifras alarmantes a nivel mundial de aproximadamente un billón de euros por año, superando al narcotráfico en lucro, y las inversiones realizadas en ciberseguridad a nivel mundial llegan a alcanzar los 70.0000 millones de euros aproximadamente, según informe de Interpol (2020). Su naturaleza sin fronteras, así como el grado de profesionalización y complejidad de las técnicas usadas, dificulta combatirlo, debiendo enfrentarse a nuevos desafíos en diversos aspectos como son los marcos legales, la cooperación multilateral e internacional, conocimientos técnicos, interrelación con las asociaciones públicas-privadas, investigaciones transfronterizas.

A nivel mundial, las cifras por delitos de ciberdelincuencia, evidencian un incremento acelerado año a año; según estadísticas realizadas por Interpol (2020), en cuanto a las principales ciberamenazas identificadas, se obtuvo que el 22% se tratan de dominio malicioso, el 36% Malware/Ransomware, el

59% phishing/estafas, y el 14% noticias falsas. Es por ello, que diversos organismos e instituciones internacionales, como la OEA, AGNU, UNODC, Banco Mundial e Interpol a través sus programas contribuyen hacer frente a la ciberdelincuencia equipándolos mejor para abordar aspectos políticos, jurídicos y de justicia penal de las Tics, de dicho modo el proyecto ayuda a los países a reducir obstáculos para combatir la ciberdelincuencia.

En cuanto a nivel de Latinoamérica, la ciberdelincuencia se ha enquistado debido a que las infraestructuras son deficientes o inexistentes, y las entidades por lo general carecen de políticas de prevención, ello sumado a que en Latinoamérica existe una gran capacidad de inventiva y creatividad en sentido negativo, por lo que la ciberdelincuencia ha llegado a alcanzar cifras de casi mil millones de dólares anuales en pérdidas, según reporte estadístico de Interpol (2020). Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo (2020) informa que 4 de cada 5 países en Latinoamérica no cuentan con estrategias de ciberseguridad y la gran mayoría de las entidades del sistema de justicia carecen de capacidades para perseguir los delitos por ciberdelincuencia, entre otras carencias. La Organización de Estados Americanos (2016), estima que este tipo de ilícito penal genera costos de aproximadamente 600 mil millones de dólares anuales, los cuales representan el 0.8% del PBI mundial, y se estima que en esta parte del continente llegan a alcanzar los 90 mil millones de dólares anuales.

En nuestro país, entre octubre de 2013 a julio de 2020, se registraron 21,687 denuncias ingresadas por ciberdelincuencia, de las cuales el 40% provenían del 2019; asimismo, 10,340 denuncias que representaban el 48% fueron registradas en Lima Centro, y el 42% (9,014) de estos casos fueron contra el patrimonio; empero, en ese mismo periodo se archivó el 58% de dichas denuncias, emitiéndose solamente 108 sentencias, generando una carga fiscal importante, según la Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad (2021). De igual forma, entre marzo y abril del 2022 han ingresado a las fiscalías a nivel nacional 9,404 denuncias, advirtiéndose un incremento comparado con marzo y abril del 2021, que ingresaron 9,143 denuncias. Siendo que se puede observar que la mayor incidencia se

presenta en los delitos informáticos contra el patrimonio, con un 71.47% en marzo del 2022 y un 71.45% en abril del 2022, según el Boletín Estadístico del MP. (2022); lo que evidencia un incremento de los ilícitos penales de ciberdelincuencia y dentro de estos los que atentan contra el patrimonio.

El Ministerio Público, como entidad de la administración de justicia, dirige la investigación penal desde su inicio, contando con capacidades institucionales para cumplir con el objeto de la investigación, pero estas no son homogéneas en todas las entidades públicas, van a variar dependiendo el contexto histórico-temporal, cada espacio presenta problemas específicos, diferentes contextos, diversidad de personas que intervienen, y multiplicidad de relaciones sociales. Asimismo, debe tenerse en cuenta las funciones y objetivos que la entidad debe cumplir y/o alcanzar. No es posible analizar en abstracto las capacidades institucionales, el análisis debe ser acorde a los fines y metas a cumplir por la entidad, según lo señala Bertranou (2015). Las capacidades institucionales pueden ser enfocados en dos niveles: Las capacidades administrativas, cuya arista se limita al ámbito personal -nivel micro- y organizacional -nivel meso-; y las capacidades políticas -nivel macro-, (Rosas, 2015).

En esa línea de ideas, la ciberdelincuencia, visto como problema público, presenta dificultades en su investigación, muchas de estas dificultades se relacionan con las capacidades institucionales con las que cuenta la institución para dar respuesta al mencionado problema. Este ilícito penal, por su propia naturaleza y su constante mutación, requiere de técnicas especiales de investigación, toda vez, que a diferencia de investigaciones por otros ilícitos penales, es en el sector privado, quien maneja la estructura del internet, donde se encuentra mayormente las evidencias. De igual forma, las investigaciones son transfronterizas, por lo que requiere de constante actualización normativa y diversidad de capacidades. Dentro de la problemática existente encontramos también, un déficit en aspectos de capacitación, infraestructura, recursos humanos, ejecución presupuestaria, entre otros; apreciándose también, dificultades en los resultados de los peritajes informáticos solicitados, y limitada articulación de acciones

intersectoriales para fortalecer los programas estratégicos institucionales, según la Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad (2021).

Todo lo anteriormente mencionado, aunado a la falta de capacitación del personal policial en las comisarías y unidades especializadas, así como la aparición de nuevas modalidades delictivas de ciberdelincuencia, limitan las capacidades institucionales de la entidad, generando un gran incremento de la cantidad de casos de ciberdelincuencia en trámite, carga procesal, teniendo como consecuencia que la institución no brinde un servicio oportuno, no lográndose satisfacer adecuadamente las necesidades y expectativas del ciudadano que acude a la institución. Ante ello se plantea el Problema General: ¿Cómo incide las Capacidades Institucionales en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia en el Distrito Fiscal de Lima Centro, año 2022? Disgregando en los problemas específicos: ¿Cómo incide las capacidades administrativas en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia?, ¿Cómo incide las capacidades políticas en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia?

El estudio se justifica desde el punto de vista de conveniencia, en la medida que se identifique las capacidades institucionales, entendiéndose estas como las capacidades administrativas y políticas, se podrá fortalecer estas, para brindar un servicio por parte de la entidad más eficiente y eficaz al ciudadano, en las investigaciones por delitos de ciberdelincuencia, mejorando el proceso de gestión de investigación de dichas denuncias. Desde un punto de vista de implicancia práctica, se busca relacionar ambas variables, tratando de identificar qué factores pueden estar afectando las investigaciones de ciberdelincuencia, y a partir de ahí permita desarrollar nuevas estrategias y toma de decisiones en la investigación por este tipo de ilícitos penales, con la finalidad de determinar aspectos para mejorar el tratamiento que se le da a dichos delitos, así como disminuir la carga procesal. En cuanto a la utilidad metodológica, esta se cumple en la medida que se hará uso del procedimiento y técnicas de investigación, el cual, a través de los instrumentos, se recabará información del personal fiscal, resultado que permitirá conocer la incidencia entre las variables.

Como objetivo General se plantea: Conocer en qué medida las capacidades institucionales inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia. Y como objetivos Específicos tenemos: i) Identificar en qué medida las capacidades administrativas inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia; ii) Identificar en qué medida las capacidades políticas inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia. Finalmente, la hipótesis General es: Las capacidades institucionales inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia. Y las hipótesis específicas son: i) Las capacidades administrativas inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia; ii) Las capacidades políticas inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia.

## II. MARCO TEÓRICO

En relación a los trabajos de investigación llevados a cabo en nuestro país respecto a las variables de estudio tenemos a Cabrejos (2019) en su investigación analizó la capacidad Institucional de una entidad edil en el Departamento de Lambayeque y la relación con el modelo de gestión por resultados; en el cual se concluyó que existe correlación entre las capacidades institucionales y la gestión por resultados de una entidad edil; asimismo, se determinó que la entidad edil tiene un bajo nivel de capacidad institucional, 1.56 (promedio).

Del mismo modo Peve y Quintanilla (2021) en su investigación analizaron las capacidades institucionales en el contexto del cumplimiento de un Programa Articulado Nutricional; concluyéndose que existe influencia directa entre las capacidades institucionales y el programa nutricional en una entidad de salud. Asimismo, se concluye que las entidades que ponen en funcionamiento las actividades para alcanzar los bienes o servicios que forman parte del programa tienen distintas capacidades institucionales, lo que permite inferir por qué algunas entidades alcanzan mayores o menores resultados en comparación a otras entidades.

De igual manera, Nicolás (2017) en su investigación analiza el desempeño de la PNP frente a los problemas públicos de violencia familiar y de salud, poniéndosele énfasis a los recursos humanos, logísticos y normativos, los cuales forman parte de las capacidades institucionales; arribándose entre sus conclusiones que dicha institución tiene déficit en los mencionados recursos, lo que conlleva a que no puedan atender las denuncias por violencia contra la mujer de una forma adecuada; asimismo, se ven limitadas las acciones de prevención. De igual forma, concluyen que a pesar de las carencias en los recursos mencionados, hay direcciones de la PNP que tienen mejor funcionamiento en comparación a otras direcciones de la institución.

En ese mismo sentido, Montoro (2018) en su investigación acerca del índice de capacidad institucional en la vigilancia de cultivos por parte de las entidades públicas competentes, obtuvo, como resultado, 0.72 por parte del Ministerio del Ambiente, 0.69 del Instituto Nacional de Investigación Agraria, y 0.58 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, permitiendo inferir un nivel aceptable de desempeño; asimismo, se advierte que las mencionadas entidades públicas necesitan reformar sus capacidades institucionales, en cuanto a estructura organizacional, presupuesto, recursos humanos, capacitaciones, implementación de normas y relaciones interinstitucionales.

Por su parte, Machuca y Vargas (2018) en su investigación, concluyen que la unidad zonal de Pasco del MTC presenta un déficit de capacidades institucionales, entre estas, los recursos humanos, financieros, logísticos, competencias del personal e infraestructura, así como, la coordinación y articulación entre los órganos de gobiernos, lo cual imposibilita una mejor gestión vial descentralizada en la mencionada zona. De donde se puede inferir la importancia de las capacidades institucionales y el fortalecimiento de estas, para una mejor gestión en una entidad.

Con relación a la variable Carga Procesal tenemos a Paico (2017), en su investigación concluye que existe relación entre la gestión del despacho y la carga procesal en un Distrito Fiscal, teniéndose como resultado el valor de Chi Cuadrado calculado en 33.14, mayor que el valor tabular (9.49); permitiendo inferir que ambas variables presentan una correlación directa. Concluyendo, asimismo, que la gestión del despacho fiscal resulta eficiente en un porcentaje de 64.86%, y la carga procesal se encuentra en 55.41%, por lo que permite establecer que las capacidades institucionales, recursos materiales y humanos son manejados bajo un adecuado proceso de administración.

Asimismo, Campoverde (2020) en su investigación en un Juzgado de Paz Letrado concluye que el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.959 indica que existe incidencia positiva entre las variables carga procesal y

asignación presupuestal; asimismo, tiene un nivel de correlación alta, y significancia (bilateral)  $p$  igual a 0.000 menor que 0.01, altamente significativo; lo que permite inferir, que la asignación presupuestal que forma parte de las capacidades institucionales en una entidad que conforma la administración de justicia tiene incidencia significativa con la carga procesal de dicha entidad.

Asimismo, Mozo (2019) en su investigación sobre la carga procesal con relación a los delitos de violencia familiar en una Fiscalía Provincial de Lamas, se concluye que con la dación de una nueva norma se han incrementado los casos con relación a dicho ilícito penal, conjuntamente con la carga penal. Por lo que se recomienda propiciar coordinaciones adecuadas con otros organismos internos del poder judicial, así como externos que permitan un buen manejo de las pruebas para poder manejar de manera correcta los casos.

En cuanto a nivel internacional, tenemos a Castillo (2017) quien, en su investigación realizada en el país de Paraguay, concluyó que las capacidades institucionales del Poder Judicial de dicho país, entendidas estas, como los recursos humanos, financieros y tecnológicos, la meritocracia, los conocimientos técnicos y la coordinación interna y externa de la institución, incidieron en el proceso de adopción de un programa dirigido a dar respuesta al bajo acceso a los servicios de justicia. Asimismo, la investigación concluye de igual forma que no siempre una política que tuvo éxito en un determinado lugar va a obtener similar resultado en otro lugar, esto va a variar y depender de muchos factores, entre estos, a las capacidades institucionales que presente dicha entidad.

Por su parte, Gómez y Bolaños (2019) en su estudio realizado en Colombia analizaron las capacidades institucionales con las que cuentan los gobiernos locales, concluyéndose que para dar respuesta a las responsabilidades asignadas resulta necesario fortalecer las capacidades acordes con sus necesidades y dinámicas de desarrollo, entre estas, la conectividad de las regiones, y mejorar la dinámica económica, personal y



tecnológica. Pudiendo concluirse que existe una incidencia directa entre las capacidades institucionales y el cumplimiento de las responsabilidades encomendadas.

De igual manera, Moreno (2019) analizó en México las capacidades institucionales para el fomento del deporte social, concluyéndose una insuficiente capacidad institucional en el ámbito del reconocimiento público y prioritario, recursos humanos, normativos, financieros; la coordinación y cooperación intergubernamental, y la participación pública. Por su parte, el factor cooperación y coordinación intersectorial e intervenciones de fomento del deporte social fueron valorados como deficientes. Concluyéndose, asimismo, que dicha insuficiencia de capacidades tiene un problema de fondo. Esto es, una política pública criticable de origen; es decir, desde lo que se está comprendiendo, entendiendo y definiendo por parte de la autoridad gubernamental sobre deporte social.

Asimismo, Mendoza (2020) analizó las capacidades institucionales frente al fenómeno del cambio climático en un Estado de México, concluyéndose que las entidades ediles cuentan con limitadas capacidades institucionales para desarrollar sus funciones y aplicar acciones en materia de adaptación y mitigación del cambio climático. Asimismo, requieren fortalecer su autonomía, y capacidades para hacer frente al problema público de una manera eficaz, eficiente y sustentable. Este proceso implica fortalecer integralmente sus capacidades administrativas y políticas; tener personal competente, mecanismos de financiamiento, dar continuidad a las acciones implementadas, coordinación interinstitucional, dar cumplimiento a la normatividad establecida e implementar programas de prevención.

En cuanto al concepto de capacidad institucional, desde hace varias décadas, ha sido discutido ampliamente en todo el mundo, el mismo que ha evolucionado conforme con el contexto histórico-temporal. En ese sentido, la temática de la capacidad institucional puede encontrar sus primeros bosquejos en la década de los 80, en los casos puntuales donde se intentó perfeccionar las habilidades que el Estado posee para cumplir las

competencias y atribuciones que le competen. En esta época se evidencia la búsqueda del “fortalecimiento institucional”, mediante la mejora de las habilidades para dar solución a problemas concretos de las entidades, esto es, hacia dentro del aparato estatal. Evans (como se citó en Rosas, 2019).

Así tenemos, en cuanto a la década de los ochenta, la Teoría del Fortalecimiento Institucional, cuyo enfoque estaba dirigido a la preocupación por mejorar las capacidades institucionales, a través de las acciones sociales, dándole fortaleza interna a la organización, la cual posibilita ser eficiente en sus diversos entornos, tanto político, económico, social y cultural; precisamente estos entornos permiten determinar los límites dentro de los cuales se podrá diseñar el proceso de fortalecimiento institucional. En este enfoque, tenemos a Angoitia y Márquez (2012), los cuales sostienen que el fortalecimiento va dirigido a las estructuras organizativas, efectuando intervenciones en cuanto a los individuos, organizaciones y del sistema institucional; dirigiéndose, asimismo, al desarrollo de organismos formales e informales de la sociedad.

Así también tenemos la Teoría de la Burocracia de Max Weber, quien sostiene que la organización es similar a una máquina, la cual se caracteriza por estar sujeta a reglas, controles y jerarquías; y a su vez es impulsada por la burocracia, el postulado que resume dicha teoría es: “la mejor forma de organización es la que tiene reglas claras y racionales, decisiones impersonales y excelencia técnica en sus empleados y gestores”. En este enfoque tenemos a Gonnet, (2012), quien plantea que la hipótesis de Weber de que la razón decisiva que explica el progreso de la organización burocrática ha sido siempre su superioridad técnica sobre cualquier otra organización, lo que hace que la burocracia depende de la técnica.

En la década de los 90, el foco de la cuestión muta debido a los procesos de ajuste estructural. En este momento se evidencia un giro a la postura inicial, el cual parte del consenso a nivel internacional en la urgencia

de fortalecer las instituciones para lograr un mayor desarrollo, aspirándose a una visión de “buen gobierno”, teniéndose como característica esencial la construcción de capacidades institucionales (Grindle, como se citó en Rosas, 2019). Desde este enfoque, conforme a la definición que ofrece Grindle, la capacidad representa un punto intermedio entre una visión reducida que la equipara con el simple “desarrollo de habilidades y competencias en el recurso humano”, y una visión más amplia que equipara “capacidad” con “desarrollo” (como se citó en Completa 2017).

Posteriormente, en la primera década del siglo XXI, se reconfigura nuevamente el concepto de capacidad, esta vez, en el marco del enfoque de la Gobernanza —governance—; el cual acostumbra a tener connotaciones normativas relacionadas con el proceso de transición hacia un proceso en el que las instituciones públicas entran en contacto con los actores de la sociedad civil de cara a la formulación y la implementación de las políticas públicas (Evans, 2005). En ese sentido, Savitch sostiene que dicho concepto esta referido a la participación de los grupos sociales, el entorno y la ciudadanía en las decisiones que se toman en la gestión pública, a efectos de fortalecer la organización y su participación a través de su autonomía, diversidad e interdependencia con las demás organizaciones del sistema (como se citó en Rosas, 2015). Desde el enfoque de Gobernanza, la capacidad institucional debe ser entendida como la interacción entre organizaciones de carácter público, privado y no gubernamentales con el objetivo de cumplir un objetivo en particular. Esta capacidad permite mejorar funciones, adaptar las instituciones, dando a los problemas públicos respuesta; así como, formular, aplicar, coordinar, evaluar y rendir cuentas en el marco de un sistema de gestión pública (Rosas, 2015).

Las capacidades institucionales, cuenta con múltiples definiciones, así tenemos, según la Presidencia del Consejo de Ministros, (2016) se conceptualiza como el conjunto de herramientas y medios o recursos, con que cuentan las entidades para llevar a cabo el ejercicio de un determinado rol,

satisfaciendo de forma adecuada y oportuna las necesidades y expectativas de la ciudadanía, conforme a los indicadores, objetivos y metas alineados a las políticas nacionales, creando relaciones intersectoriales e intergubernamentales, posibilitando una coordinación recíproca para la provisión de servicios públicos efectivos. Para Oszlak (2015), la capacidad institucional puede entenderse como la condición potencial o demostrada de alcanzar resultados aplicando los recursos existentes, así como manejando y superando las limitaciones, condicionamientos o conflictos que se presentan en la parte operativa de la entidad.

Otra definición de capacidad institucional nos brinda Bertranou (2015), quien sostiene que es la aptitud que muestran las entidades del Estado para alcanzar los objetivos trazados, esto es, la articulación de los intereses sectoriales y la toma de decisiones pese a las restricciones y limitaciones producidas por el entorno institucional, con la finalidad de generar valor público y el bienestar de los ciudadanos. Para este autor, a diferencia de Oszlak, no es suficiente con que se cuente con cierta capacidad, debe ponerse en práctica la misma. Por su parte Completa (2016), sostienen que es la habilidad tanto potencial, como real, de los Estados y sus entidades para articular intereses sectoriales, tomar decisiones de manera autónoma, decidir un rumbo, superando de manera exitosa las restricciones que plantea el entorno institucional. Mientras que Rosas (2015) refiere que es la habilidad de las organizaciones para mejorar el desempeño de sus funciones, resolver problemas, así como especificar y lograr objetivos. Asimismo, movilizar y/o adaptar sus instituciones para dar respuesta a nuevos problemas públicos. La existencia de esta debe ser comprobada e interpretada en cada área de políticas públicas específicas, en un tiempo determinado y en casos particulares.

Los componentes de la Capacidad Institucional, son entendidos como los recursos humanos identificados por sus capacidades individuales como colectivas, los propósitos de la organización, su dirección estratégica, su

orientación, la memoria institucional, la confianza interna, las alianzas para la creación de vínculos con otras instituciones y actores, las relaciones intergubernamental, los poderes y funciones públicas, los recursos y sistemas de apoyo, la infraestructura y las capacidades financieras, las estructuras, los procesos, la cultura, las leyes, la transparencia y la rendición de cuentas, según Tandom y Kanti (2000). Estos componentes también pueden ser agrupados en tres áreas: análisis de diseño institucional, en donde se encuentra la normatividad, reglamentos, manuales, programas y programas específicos; análisis organizacional, sub dividido en ámbito interno, en el cual se encuentran los recursos humanos, recursos materiales, y ámbito externo, donde se encuentran los niveles de gobierno con los que se coordina para recibir recursos y desarrollar sus atribuciones; y por último, la participación ciudadana en la solución de los problemas públicos, canales de transparencia y la rendición de cuentas.

Se ha tomado como variable de estudio de la investigación a las capacidades institucionales, y para dimensionar la misma se utilizó a Rosas (2015), quien considera la siguiente clasificación: capacidad administrativa y política. La dimensión capacidad administrativa, está relacionada con las habilidades técnico burocrático del aparato estatal para instrumentar sus objetivos, e incluye a los niveles micro y meso. Mientras el nivel micro, está comprendido por los individuos (recursos humanos) con los que se cuenta para cumplir con un determinado fin; considerándolos como la base para el éxito de toda acción o política. Entre los factores tenemos: la cantidad de personas para la gestión y coordinación de las acciones tendientes a solucionar la problemática, el tipo de personal contratado, el tipo de contratación e idoneidad del perfil, y el tiempo dedicado. Mientras el nivel meso, comprende la organización, donde se analiza el funcionamiento general de las entidades y se evalúa la efectividad de las mismas. Los factores que analizan este nivel son: la autoridad, la coordinación, la cooperación, los recursos económicos con los que se cuenta; y el reconocimiento público (Rosas, 2015).

Otro planteamiento que permite reforzar la idea de la existencia de una capacidad administrativa es la de Repetto (2014), quien sostiene que esta dimensión tiene dos enfoques, el primero con relación a los recursos humanos, el cual comprende el número, variedad y cargos del personal; forma de selección (mérito, promoción, ascensos, escalafón y salarios), formación, capacitación, y el desarrollo del aparato organizacional; y, el segundo enfoque en relación con la organización, en referencia a los recursos financieros, propósitos, funciones y estructura; asimismo, la relación, coordinación, colaboración intergubernamental, la autoridad jurídica, las leyes y las normas en general. En ese mismo sentido, según Gomide & Pires (2014), el componente capacidad administrativa se deriva del concepto weberiano de la burocracia, según el cual las autoridades estatales realizan acciones coordinadas y dirigidas a producir resultados.

Por su parte, la dimensión capacidad política, considerada como nivel macro, se manifiesta a través de la participación política, esto es, los actores participantes, las formas en que participan, las formas de negociación y la lucha de poder. En esta dimensión se encuentran involucradas las acciones del Estado, los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales y los grupos de interés inmersas en el proceso de las políticas públicas, centrándose en dos planos, el primero relacionado con la interacción de los actores ubicados en los poderes el Estado y los niveles de gobierno. Y, el segundo, referido a la interrelación del Estado con los diversos individuos y grupos de la sociedad civil que buscan participación activa en los procesos de políticas públicas; dicha interacción se ve afectada por las reglas y las instituciones por las cuales actúan (Rosas, 2015).

En esa misma línea, Repetto (2014) sostiene que las capacidades institucionales también van a depender de la dimensión política, esto es, del tipo de interacción política que, enmarcada en ciertas reglas, normas y costumbres, establezcan los actores del Estado y el régimen político con los sectores socioeconómicos y con aquellos que operan en el contexto internacional. En ese mismo sentido, se tiene que Gomide & Pires (2014)

sostienen que el componente capacidad política se refiere a las habilidades de la burocracia ejecutiva para crear canales de comunicación y negociación con los diversos actores sociales.

En cuanto a la variable carga procesal en las investigaciones por ciberdelincuencia, se tiene que la investigación de un ilícito penal es dirigida por el fiscal, conforme lo establece la Constitución Política, la L.O.M.P. y el C.P.P., siendo el conductor de la investigación desde su inicio, lo que implica, diseñar la estrategia de investigación adecuada al caso. La investigación tanto preliminar como preparatoria sirve para la obtención de los medios probatorios útiles, pertinentes y conducentes que serán presentados al juzgado para ser actuados en la audiencia de juzgamiento, de acuerdo a la teoría del caso planteada por el fiscal que conduce la investigación; cuya finalidad es indagar las circunstancias en que habría ocurrido el hecho, si este es delictuoso, identificar al autor o partícipe, y recabar los medios probatorios que permitan formular o no acusación; así como permitir que el imputado prepare su defensa, conforme al artículo 321 del C.P.P.

El Fiscal es el encargado de calificar el delito, destacándose tres momentos, un primer momento, al realizarse la calificación inicial, este examen previo va a determinar si corresponde iniciar la investigación - diligencias preliminares-; un segundo momento, al calificarse el resultado de las diligencias preliminares, y dar paso a la investigación preparatoria; y un tercer momento, donde se concluye la investigación y se realiza la calificación basándose en toda las diligencias actuadas, y se decide si se acusa o no (Benavente 2012).

Por otro lado, la evolución y aparición de nuevas tecnologías y herramientas informáticas en el transcurso de los años, ha sido una ventaja para la sociedad, trasladándose al ciberespacio; sin embargo, a su vez, también comenzaron hacerlo aquellos que buscaban sacar un provecho ilícito de ello, creando nuevas formas delictivas, lo que en la actualidad se conoce como el fenómeno de la ciberdelincuencia, entendida esta como las

conductas dirigidas a burlar los sistemas de dispositivos de seguridad, esto es, invasiones a computadoras, correos o sistemas de datos mediante una clave de acceso; conductas típicas que únicamente pueden ser cometidas a través de la tecnología. En un sentido amplio, comprende a las conductas en las que la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) son el objetivo, el medio o el lugar de ejecución, aunque afecten a bienes jurídicos diversos (Villavicencio, 2014).

La ciberdelincuencia desde una perspectiva fenomenológica, puede ser dividida en tres categorías: La primera, ciberataques puros, definido como aquellas conductas delictivas de nueva creación que solo pueden llevarse a cabo utilizando las TIC como medio de comisión, y solo pueden ser cometidas en el ciberespacio, entre estos tenemos el hacking, ataques DoS, infecciones de Malware (virus informáticos, gusano informático, troyano, spyware y adware). La segunda, ciberataques replica, definido como las conductas a través del uso de las TIC como medio de comisión, utilizando una modalidad propia del mundo físico; se trata, por tanto, de réplicas, llevadas a cabo en el ciberespacio, conductas ilícitas que ya se realizaban, de otro modo, en el espacio físico, entre estas tenemos a los ciberfraudes, cyberbullying, ciberacoso sexual. Y la tercera, ciberataques de contenido, son todas aquellas conductas en las que el centro de la infracción lo constituye el contenido ilícito del mensaje o dato que el autor difunde a través de la red; así tenemos, ciberterrorismo, piratería intelectual en Internet, pornografía infantil, hatespeech o difusión de mensajes de odio racial, según Miró (2012).

El Estado, con la finalidad de enfrentar a estas nuevas modalidades de delincuencia, en el año 2013, promulgó la Ley N° 30096, sobre delitos informáticos, a fin de prevenir y sancionar las conductas ilícitas efectuadas a través del ciberespacio, buscándose proteger los datos y sistemas informáticos, el patrimonio, la fe pública, la intimidad y el secreto de las comunicaciones y la libertad e indemnidad. En ese sentido, el 2019 se suscribió el Convenio de Budapest, a través del cual los países miembros a nivel mundial para combatir el crimen organizado transnacional, cuyo objetivo



es establecer herramientas legales y procedimientos comunes entre sus estados partes, así como mejorar la cooperación internacional de forma rápida y fiable, facilitando de este modo, detectar, investigar y sancionar, tanto a nivel nacional como internacional las diversas modalidades delictivas de ciberdelincuencia, permitiendo de esta forma erradicarlas.

En cuanto a las investigaciones por delito de ciberdelincuencia se advierten inconvenientes en el desarrollo de las investigaciones, lo que conlleva a su vez en un aumento de la carga procesal. En ese sentido, se aprecia déficit en el manejo de pericias solicitadas, falta de interconexión de los sistemas informáticos, y limitada articulación de acciones intersectoriales para fortalecer los programas estratégicos institucionales. De igual forma, se advierte falta de fortalecimiento de las capacidades y mejora del desempeño de los servidores y fiscales a través de estrategias dirigidas a la capacitación y desarrollo, mediante cursos sobre el tratamiento de la prueba electrónica, procedimientos de informática forense, manejo de evidencia digital, a fin de orientar de mejor manera las solicitudes de pericias informáticas; manejo de lineamientos para requerimientos a proveedores de redes sociales y correos electrónicos, y a proveedores de servicios informáticos extranjeros; así como, requerimientos ante la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones. Por último, se advierte también la necesidad de contar con una adecuada cantidad de peritos, suficientes insumos, materiales y la tecnología que posibiliten efectuar las pericias en un tiempo razonable, según Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad (2021)

La carga procesal es la cantidad de casos que se encuentran en trámite ante un órgano judicial determinado pendiente de resolver o lo que es lo mismo, la carga procesal se encuentra determinada por la diferencia entre los expedientes ingresados en un lapso de tiempo previsto y los que se resuelven, Salas (2003). En ese sentido, la carga procesal puede ser entendida como la acumulación de casos por resolver, esta representa el número de casos que se deben resolver, y se encuentran en trámite o en

ejecución. Para las estadísticas, un caso ingresado es todo aquel que ingresa por primera vez, en un determinado año; un caso resuelto viene hacer aquel que finaliza en un año determinado, sea cual fuere la forma en que lo haga (archivo, sentencia condenatoria o absolutoria). Un caso pendiente será considerado aquel ingresado en años anteriores y que no ha sido resuelto aún. De esta manera, la carga procesal es el resultado de la suma de los casos ingresados y los casos pendientes. Por su parte, la descarga procesal estará representada por los casos que salen del sistema, esto es, los casos resueltos (Hernández, 2008).

El diseño de una política de control de la carga del trabajo resulta fundamental, no solo para posibilitar que el Ministerio Público funcione dentro de parámetros de eficiencia y eficacia, sino también para el sistema de justicia penal en su conjunto, siendo dicha entidad la encargada de realizar el filtro de qué casos ameritan llevar a juicio y cuáles no, correspondiendo su archivo. En esta línea, debemos tener en cuenta la carga estándar, entendida está, como aquella carga máxima, que de forma eficiente, un despacho fiscal puede tramitar, acorde con los recursos logísticos con los que cuenta, conforme a lo señalado por la Ley de la Carrera Fiscal. No obstante, a que normativamente no se ha establecido cuál sería la carga estándar, es posible deducirse que la carga estándar para un fiscal implicaría tener a cargo una cantidad de casos que le permita tener el tiempo adecuado para la realización de las diligencias conducentes al esclarecimiento del hecho y el estudio del caso, para emitir un pronunciamiento con el análisis que demande la complejidad del caso, dentro los plazos establecidos por ley.

Para dimensionar la variable carga procesal, se toma como autor base a Echaíz (2005), la misma que establece como dimensiona dicha variable en eficacia y eficiencia. En cuanto a la Dimensión Eficacia: va dirigida a medir la relación entre las metas planeadas frente a los resultados reales alcanzados. Específicamente, en cuanto a la función fiscal, esta dimensión va a medir el volumen de carga procesal atendida en relación con el volumen de carga

ingresada al sistema. Los tipos de indicadores son: atención de denuncias, acusaciones exitosas y confirmación de archivo de denuncias. En cuanto a la atención de denuncias, esta consiste en el volumen total de las denuncias atendidas en relación con las ingresadas a una unidad fiscal en un período de tiempo determinado. En cuanto a las acusaciones exitosas, se debe entender la cantidad de sentencias condenatorias en última instancia, en relación con las acusaciones formuladas en un período de tiempo determinado. En cuanto a la confirmación de archivo de denuncias, esta referida a la cantidad de coincidencias entre el Despacho Fiscal Provincial y el Superior respecto de las resoluciones confirmatorias del archivo de las denuncias efectuadas por el inferior, cuando el denunciante ha interpuesto recurso de elevación de actuados (Echaíz, 2005).

En cuanto a la Dimensión Eficiencia: Este mide el cumplimiento de las metas de operatividad del sistema fiscal con relación al consumo de los recursos y la gestión de los casos que llegan a su conocimiento, basándose en los criterios de oportunidad, productividad y costo. Esta dimensión va a hacer medida a través de los indicadores: Duración del proceso y productividad. En cuanto a duración del proceso, consiste en la relación entre el plazo legal máximo establece por ley y el tiempo empleado en la ejecución de los actos procesales, desde la investigación preliminar hasta el archivo o la sentencia firme. En cuanto a la productividad fiscal, este consiste en el trabajo efectuado por una o varias unidades fiscales en un determinado período de tiempo, con relación al estándar de trabajo fiscal definido como el trabajo esperado para el mismo período de tiempo (Echaíz, 2005).

## II. METODOLOGÍA

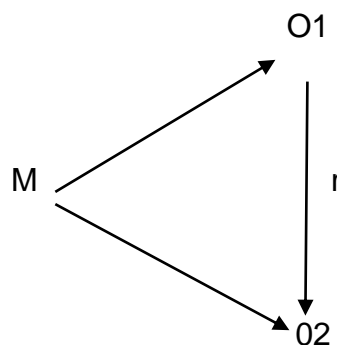
### 3.1 Tipo y diseño de investigación

**3.1.1. Tipo de investigación:** La investigación es básica, tiene por finalidad evaluar los diversos enfoques teóricos que existen sobre las variables de estudio.

**3.1.2. El diseño de investigación:** es no experimental, dado que, no existe manipulación de las variables, observándose los fenómenos de manera directa, en su ambiente natural para su posterior análisis. Es de nivel correlacional causal de corte Transversal, toda vez, que mide la relación entre dos variables en un momento dado. El enfoque cuantitativo es el más apropiado para evaluar las variables desde un punto de vista estadístico, porque cuantifica los valores después de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, la información obtenida va a hacer tabulada ordenada y procesada para determinar la veracidad o falsedad de las hipótesis de trabajo. La investigación propone utilizar el método hipotético deductivo, basado en la propuesta de hipótesis de investigación, las mismas que a través de la estadística inferencial permite contrastar la veracidad de las mismas (Hernández & Baptista, 2014).

El esquema de lo correlacional causal se grafica de la siguiente manera:

**Figura 1:** Diseño de investigación



Dónde:

M: Muestra - Fiscales del Ministerio Público de Lima Centro

O1: Variable – Capacidades Institucionales

O2: Variable - Carga Procesal

r : influencia de las variables

### 3.2. Variables y operacionalización

- **Definición Conceptual:** La capacidad Institucional se conceptualiza como la habilidad de las instancias gubernamentales para mejorar el desempeño de sus funciones, resolver problemas, especificar y lograr objetivos, así como para movilizar y adecuar las respuestas de sus instituciones a los nuevos problemas públicos (Rosas, 2015).
- **Definición operacional:** La Capacidad Institucional será medida a través de sus dos dimensiones: capacidad administrativa y política.
- **Indicadores:** La Capacidad Institucional se encuentra dividida en 8 indicadores. Se confeccionó el cuestionario tomando la propuesta de Rosas (2015) y adaptado por el investigador; consta de 24 ítems o preguntas cerradas.
- **Definición conceptual:** Carga Procesal, es definida como los casos pendientes de resolver, esto es, la carga procesal representa el número de carpetas que deben resolver los fiscales, y que se encuentran en trámite o en ejecución (Echaiz, 2005)
- **Definición operacional:** Carga procesal será medida a través de sus dos dimensiones: eficacia y eficiencia.
- **Indicadores:** La variable carga procesal cuenta 5 indicadores. Se confeccionó el cuestionario tomando la propuesta de Echaiz (2005) y adaptado por el investigador; y con 20 ítems o preguntas cerradas.
- **Escala de medición:** Ordinal.

### 3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

- 3.3.1. La población:** Esta constituida por un grupo infinito o finito de individuos con peculiaridades parecidas o frecuentes entre sí (Arias, 2012). En la presente investigación la población está conformada por

el conjunto de fiscales que tienen los mismos rasgos o características comunes, están integrados en un contexto espacial y se interrelacionan en un tiempo determinado. La población de estudio está conformada por 100 fiscales entre provinciales y adjuntos, tanto varones como mujeres del Ministerio Público Lima Centro.

Criterios de inclusión, se consideraron a todos fiscales que laboran en el Distrito Fiscal de Lima Centro hasta junio del 2022. Criterios de exclusión, fueron retirados de la investigación, aquellos que estaban en diligencias, aquellos que no respondieron o no culminaron la encuesta.

**3.3.2. Muestra:** Es el subgrupo en el cual se recogen datos distintivos de toda una población (Hernández, 2018). La muestra estuvo conformada por 70 fiscales.

**3.3.3. Muestreo:** Considerando la forma de selección de la muestra, la investigación desarrolló un muestreo no probabilístico por conveniencia e intencional (Otzen y Manterola, 2017).

**3.3.4. Unidad de análisis:** Los fiscales del Distrito Fiscal de Lima Centro.

### **3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

#### **Técnicas de recolección de datos**

La técnica más apropiada, considerando la situación de aislamiento social y el trabajo virtual, fue el cuestionario, basado en la encuesta, entendido este como una herramienta muy didáctica y operativa para obtener datos relevantes (Marroquín, 2020). Es por ello que la investigación se trabajó con un cuestionario de preguntas para cada variable, cuyos ítems responden de manera directa y ordenada a todo un proceso de operacionalización de cada una de las variables, a través del cual se pudo establecer un orden secuencial donde las variables, dimensiones, indicadores y reactivos se encuentran entrelazados (Morales, 2011).

Para evaluar la variable Capacidades Institucionales se consideró un instrumento que tiene como base a la autora Rosas (2015), la misma que evalúa sus 2 dimensiones, capacidades administrativas y políticas, y 24 ítems o preguntas cerradas, siendo el instrumento de creación propia, el instrumento fue de escala ordinal, fue diseñado para aplicarse en 20 minutos, tiempo promedio, la calificación se basa en una escala de respuestas politómica tipo Likert, Totalmente en desacuerdo (5), En desacuerdo (4) Ni en acuerdo, ni en desacuerdo (3) De acuerdo (2) y Totalmente de acuerdo (1).

Respecto a la segunda variable, denominada Carga Procesal, tiene como base a la autora Echaiz (2005), la misma que evalúa sus 2 dimensiones, eficiencia y eficacia, y 20 ítems o preguntas cerradas, siendo el instrumento de creación propia, el instrumento fue de escala ordinal, fue diseñado para aplicarse en 20 minutos, tiempo promedio, la calificación se basa en una escala de respuestas politómica tipo Likert, Totalmente en desacuerdo (5), En desacuerdo (4) Ni en acuerdo, ni en desacuerdo (3) De acuerdo (2) y Totalmente de acuerdo (1). La variable fue estructurada en dos dimensiones, eficiencia y eficacia, cinco indicadores.

Considerando que los instrumentos debieron ser contextualizados a la realidad del Ministerio Público, ambos pasaron por un proceso de validación de contenido, lográndose esto gracias al Juicio de los Expertos, donde se consultó a personas entendidas sobre la temática, para comprobar si cada uno de los ítems cumplía los criterios de claridad, pertinencia y relevancia. Siendo los validadores, el Mag. Jaramillo Ostos Dennis Fernando, la Dra. Sánchez Aguirre Flor de María, el Dr. Pérez Saavedra Segundo Sigifredo, y la Mag. Alegre Quito Milagros Teresa. Los cuales concluyeron que había suficiencia y los instrumentos eran aplicables. Posterior a ello se aplicó una prueba piloto a 15 sujetos de una realidad del Ministerio Público diferente, pero con

las mismas características a la muestra.

Los resultados de esta aplicación fueron llevados al SPSS y se aplicó el Alfa de Cronbach para ambos instrumentos, considerando que eran escalas politómicas las respuestas, el resultado fue de 0,890 para la variable Capacidades Institucionales y 0,832 para la variable carga procesal, siendo de excelente confiabilidad para ambos instrumentos de la presente investigación.

### **3.5. Procedimiento**

Durante el proceso de desarrollo de la investigación se procedió al diseño una matriz de operacionalización para cada variable, con el propósito de elaborar instrumentos que estén adecuados a las características de la población y que respondan a los objetivos de la investigación, ello permitió demostrar la validez y confiabilidad de los mismos, hallándose una validez de contenido por juicio de expertos y demostrándose la consistencia interna a través de la confiabilidad. Posteriormente, se realizó el cuestionario en el personal del Ministerio Público, para lo cual se elaboró un formulario en Google con las 44 preguntas correspondientes a las dos variables; el enlace del formulario fue enviado a los respectivos correos electrónicos de los fiscales encuestados, quienes luego de contestar, el mismo sistema registraron los resultados. Una vez aplicado los instrumentos a la muestra, estos fueron ordenados y tabulados para posteriormente ser llevados al software SPSS versión 26, elaborándose tablas y figuras estadísticas para mostrar los resultados en frecuencias y facilitar su descripción. (Martins & Palella, 2012).

### **3.6. Métodos de análisis de datos**

El modelo de investigación desde el punto de vista metodológico fue el hipotético – deductivo, dado que, hemos tomado premisas, para establecer hipótesis y comprobar estas, deduciendo de ellas, junto con conocimientos que ya disponemos. (Martins & Palella, 2012). Los datos



obtenidos fueron procesados en programa estadístico SPSS v26, para generar resultados descriptivos (frecuencia y porcentajes), y los resultados inferenciales, compuesta por la técnica estadística de regresión ordinal. Asimismo, se utilizó el programa Excel para realizar el ordenamiento de las respuestas de los encuestados, y con los datos obtenidos se generó gráficos de barras.

### **3.7. Aspectos éticos**

Considerando los altos estándares de exigencia académica, propuesta por la universidad César Vallejo, la investigación ha cumplido con los lineamientos de elaboración de informes académicos mencionados en la Guía de Elaboración de Tesis, respetando los derechos de autor y propiedad intelectual, para el caso de citas y referencias, el respeto al consentimiento informado con relación a los participantes de la investigación y por último la redacción del estilo según APA séptima edición.

## IV. RESULTADOS

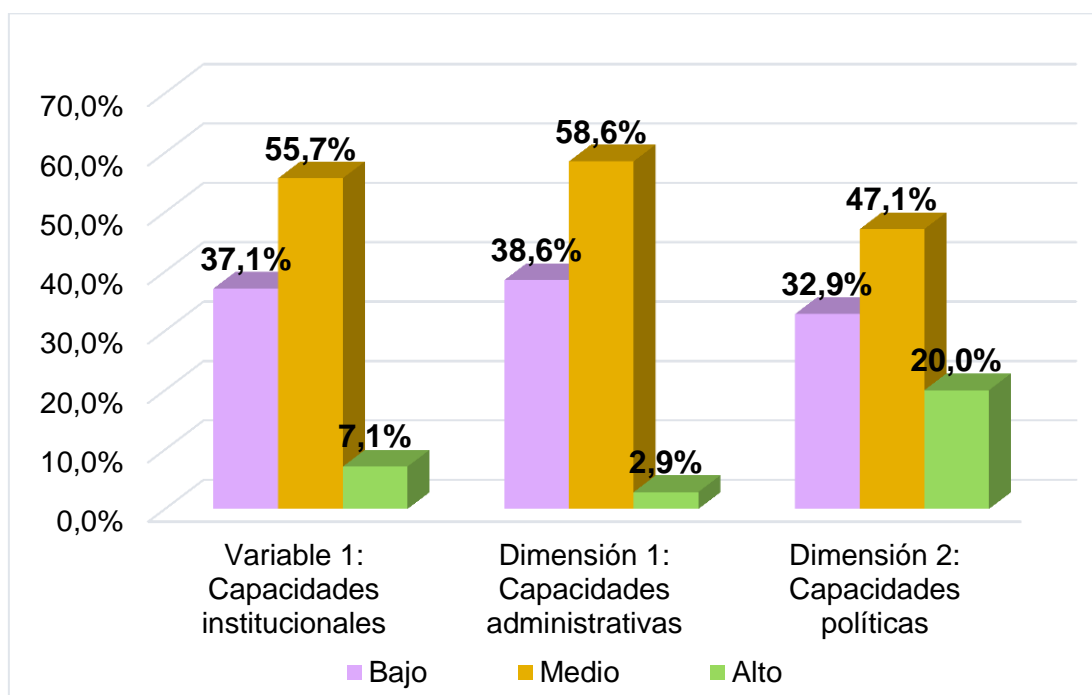
### 4.1. Resultados descriptivos

**Tabla 1.**

*Distribución de frecuencias absoluta y porcentual de la variable Capacidades institucionales y sus dimensiones, sobre las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022.*

Nivel	Variable 1: Capacidades institucionales		Dimensión 1: Capacidades administrativas		Dimensión 2: Capacidades políticas	
	f	%	f	%	f	%
Bajo	26	37,1%	27	38,6%	23	32,9%
Medio	39	55,7%	41	58,6%	33	47,1%
Alto	5	7,1%	2	2,9%	14	20,0%
Total	70	100,0%	70	100,0%	70	100,0%

**Figura 2.** Distribución porcentual de la variable Capacidades institucionales y sus dimensiones



Se observa en la tabla que, en lo correspondiente a la variable capacidades institucionales, el 55,7% de los fiscales encuestados indicó que hubo un nivel medio de capacidades institucionales en las investigaciones por ciberdelincuencia; seguido por el 37,1% que indicó que hubo un nivel bajo de capacidades; y el restante 7,1%

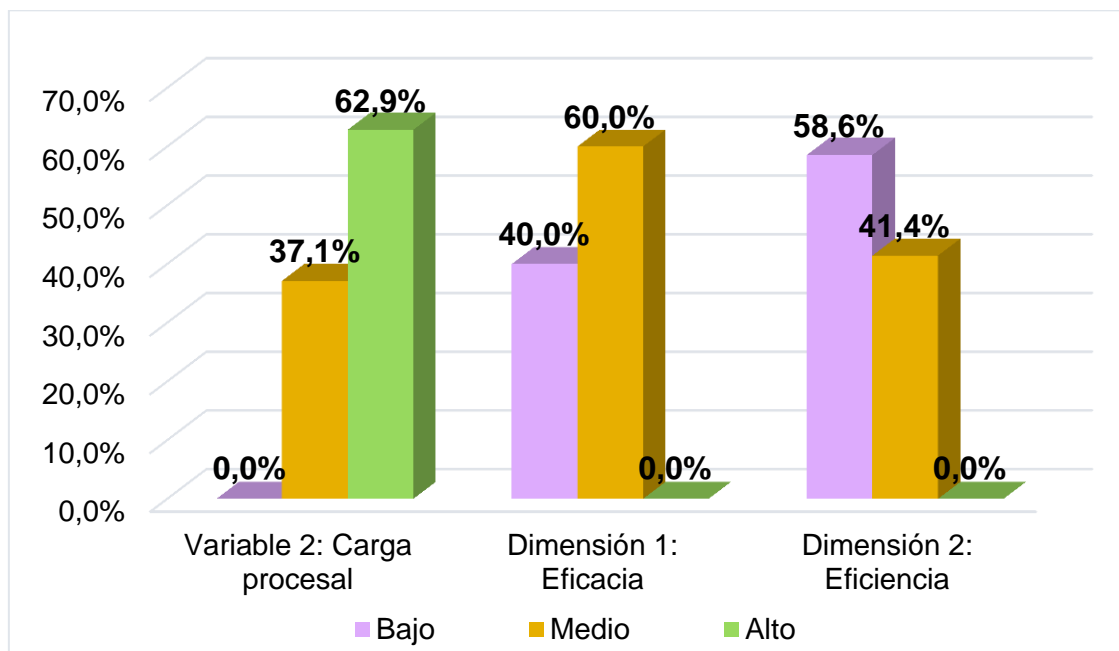
indicó que hubo un nivel alto de capacidades. Por otro lado, en lo correspondiente a la dimensión Capacidades administrativas, el 58,6% de los fiscales encuestados indicó que hubo un nivel medio de capacidades administrativas en las investigaciones por ciberdelincuencia; seguido por el 38,6% que indicó que hubo un nivel bajo de capacidades administrativas; y únicamente el 2,9% indicó que hubo un nivel alto de capacidades administrativas. Por otro lado, en lo concerniente a la dimensión 2 Capacidades políticas, el 47,1% de los fiscales encuestados indicó que hubo un nivel medio de capacidades políticas en las investigaciones por ciberdelincuencia; seguido por el 32,9% que indicó que hubo un nivel bajo de capacidades; y el 20,0% indicó que hubo un nivel alto de capacidades.

**Tabla 2.**

*Distribución de frecuencias absoluta y porcentual de la variable Carga procesal y sus dimensiones, sobre las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022*

Nivel	Variable 2: Carga procesal		Dimensión 1: Eficacia		Dimensión 2: Eficiencia	
	f	%	f	%	f	%
Bajo	0	0,0%	28	40,0%	41	58,6%
Medio	26	37,1%	42	60,0%	29	41,4%
Alto	44	62,9%	0	0,0%	0	0,0%
Total	70	100,0%	70	100,0%	70	100,0%

**Figura 3.** Distribución porcentual de la variable Carga procesal y sus dimensiones



Se evidencia en la tabla que, en lo tocante a la variable Carga procesal, el 62,9% de los fiscales encuestados indicó que hubo un nivel alto de dificultades acerca de la carga procesal en las investigaciones por ciberdelincuencia; seguido por el 37,1% que indicó que hubo un nivel medio de carga procesal. Por otro lado, en lo correspondiente a la dimensión 1: Eficacia, se aprecia que el 60,0% de los fiscales encuestados indicó que hubo un nivel medio de eficacia contra la carga procesal; seguido por el 40,0% que indicó que hubo un nivel bajo. Por otro lado, en lo concerniente a la dimensión 2: Eficiencia, se observa que el 58,6% de los fiscales encuestados indicó que hubo un nivel bajo de eficiencia; seguido por el 41,4% que indicó que hubo un nivel medio de eficiencia.

**Tabla 3.**

*Distribución de frecuencias absoluta y porcentual entre la variable Capacidades institucionales y la variable Carga procesal, sobre las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022*

Variable 1: Capacidades institucionales	Variable 2: Carga procesal							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	0	0,0%	1	1,4%	25	35,7%	26	37,1%
Medio	0	0,0%	20	28,6%	19	27,1%	39	55,7%
Alto	0	0,0%	5	7,1%	0	0,0%	5	7,1%
Total	0	0,0%	26	37,1%	44	62,9%	70	100,0%

Se muestra en la tabla que, del 37,1% de los fiscales encuestados que indicaron que hubo un nivel bajo de capacidades institucionales en las investigaciones por ciberdelincuencia, el 35,7% indicó que hubo un nivel alto de carga procesal, y el 1,4% indicó que hubo un nivel medio de carga procesal. Por su parte, del 55,7% de los fiscales encuestados que indicaron que hubo un nivel medio de capacidades institucionales en las investigaciones por ciberdelincuencia, el 28,6% indicó que hubo un nivel medio de carga procesal, y el 27,1% indicó que hubo un nivel alto de carga procesal. Por último, el 7,1% de los fiscales encuestados indicaron que hubo un nivel alto de capacidades institucionales en las investigaciones por ciberdelincuencia y un nivel medio de carga procesal.

## 4.2. Resultados inferenciales

Con relación a los resultados inferenciales se decidió efectuar la regresión ordinal en vista de que se tuvieron variables en escala ordinal y se buscó evaluar si la variable independiente influye en la variable dependiente. Asimismo, se optó por una confiabilidad del 95% para evaluar las pruebas estadísticas. La cual conlleva un nivel de significancia de 0,05.

### 4.2.1 Análisis de la hipótesis general:

Ho: Las capacidades institucionales no inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022.

H1: Las capacidades institucionales inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022.

#### Tabla 4.

*Ajuste y Pseudo R cuadrado de los datos de las capacidades institucionales en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia*

Información de ajuste de los modelos					Pseudo R cuadrado	
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Cox y Snell	0,347
Sólo intersección	35,931				Nagelkerke	0,474
Final	6,088	29,843	2	0,000	McFadden	0,323

Función de enlace: Logit.

Se muestra en la tabla que, considerando la prueba de Chi cuadrado de ajuste, hubo un valor de significancia o p valor de 0,000 (Sig.<0,05). Por lo cual resulta que el modelo de la regresión ordinal tiene un ajuste adecuado para evaluar la incidencia de las capacidades institucionales en la carga procesal. Por otro lado, considerando el coeficiente Pseudo R cuadrado de Nagelkerke, el cual dio un valor de 0,474, lo cual indica que la variabilidad de los datos sobre la carga procesal se debe en un 47,4% a las capacidades institucionales.

**Tabla 5.**

*Estimaciones de los parámetros del modelo de regresión ordinal de las capacidades institucionales en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia*

		Estimación	Desv Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Cargo Procesal = 2]	18,339	0,320	3277,089	1	0,000	17,711	18,967
Ubicación	[Capacidades Institucionales=1]	21,558	1,069	406,744	1	0,000	19,463	23,653
	[Capacidades Institucionales=2]	18,288	0,000	.	1	.	18,288	18,288
	[Capacidades Institucionales=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Se evidencia en la tabla que el nivel bajo de la variable independiente (Capacidades institucionales = 1) posee un valor de Wald de 406,744 y una significancia de 0,000 (Sig.<0,05). Por lo cual es adecuado indicar que las capacidades institucionales inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022.

A su vez, analizando las estimaciones de la regresión ordinal, se muestra que el nivel bajo de la variable independiente (Capacidades institucionales = 1) fue de 21,558, y el nivel medio (Capacidades institucionales = 2) fue de 18,288. De manera que los fiscales que consideraron que hubo un nivel bajo de capacidades institucionales tuvieron más posibilidad de considerar que hubo un nivel alto de dificultades en cuanto a la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022.

#### 4.2.2. Análisis de la hipótesis específica 1

Ho: Las capacidades administrativas no inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022.

H1: Las capacidades administrativas inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022.

**Tabla 6.**

*Pseudo R cuadrado de los datos de las capacidades administrativas en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia*

Cox y Snell	0,326
Nagelkerke	0,444
McFadden	0,299

Función de enlace: Logit.

Se observa en la tabla que hubo un coeficiente de Nagelkerke de 0,444. De manera que la variabilidad de los datos sobre la carga procesal se debe en un 44,4% a las capacidades administrativas.

**Tabla 7.**

*Estimaciones de los parámetros del modelo de regresión ordinal de las capacidades administrativas en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia*

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Cargo Procesal = 2]	17,339	0,315	3035,87	1	0,00	16,723	17,956
				2		0		
Ubicación	[Capacidades Administrativas=1]	20,597	1,067	372,974	1	0,00	18,507	22,688
	[Capacidades Administrativas=2]	17,094	0,000	.	1	.	17,094	17,094
	[Capacidades Administrativas=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Se observa en la tabla que el nivel bajo de la dimensión independiente 1 (Capacidades administrativas = 1) posee un valor de Wald de 372,974 y una significancia de 0,000 (Sig.<0,05). Por lo cual es adecuado indicar que las capacidades administrativas inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022.

Asimismo, analizando las estimaciones de la regresión ordinal se muestra que el nivel bajo de la dimensión independiente 1 (Capacidades administrativas = 1) fue de 20,597, y el nivel medio (Capacidades administrativas = 2) fue de 17,094. De manera que los fiscales que consideraron que hubo un nivel bajo de capacidades administrativas tuvieron más posibilidad de considerar que hubo un nivel alto de dificultades en cuanto a la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022.

#### 4.2.3. Análisis de la hipótesis específica 2

Ho: Las capacidades políticas no inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022.

H1: Las capacidades políticas inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022.

#### Tabla 8.

*Pseudo R cuadrado de los datos de las capacidades políticas en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia*

Cox y Snell	0,296
Nagelkerke	0,404
McFadden	0,266

Función de enlace: Logit.

Se evidencia en la tabla que hubo un coeficiente de Nagelkerke de 0,404. De manera que la variabilidad de los datos sobre la carga procesal se debe en un 40,4% a las capacidades políticas.



**Tabla 9.**

*Estimaciones de los parámetros del modelo de regresión ordinal de las capacidades políticas en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia*

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Cargo Procesal = 2]	1,299	0,651	3,979	1	0,046	0,023	2,576
Ubicación	[Capacidades Políticas=1]	4,390	1,212	13,115	1	0,000	2,014	6,766
	[Capacidades Políticas=2]	1,605	0,740	4,696	1	0,030	0,153	3,056
	[Capacidades Políticas=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Se evidencia en la tabla que el nivel bajo de la dimensión independiente 2 (Capacidades políticas = 1) posee un valor de Wald de 13,115 y una significancia de 0,000 (Sig.<0,05). Además, el nivel medio de la dimensión independiente (Capacidades políticas) posee un valor de Wald de 4,696 y una significancia de 0,030 (Sig.<0,05). Por lo cual es adecuado indicar que las capacidades políticas inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022.

A su vez, analizando las estimaciones de la regresión ordinal, se muestra que el nivel bajo de la dimensión independiente 2 (Capacidades políticas = 1) fue de 4,390, y el nivel medio (Capacidades políticas = 2) fue de 1,605. De manera que los fiscales que consideraron que hubo un nivel bajo de capacidades políticas tuvieron más posibilidad de considerar que hubo un nivel alto de dificultades en cuanto a la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia del Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022.

## V. DISCUSIÓN

La investigación se propuso analizar si las capacidades institucionales, desde sus dos dimensiones, esto es, administrativa y política, inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia en el Distrito Fiscal de Lima Centro, en el primer semestre del año 2022, para poder cumplir este propósito, se levantó la información requerida, a través de cuestionarios virtuales, y los resultados obtenidos se contrastaron con los antecedentes desarrollados, y se discute con la diversa teoría que sustenta el tema de estudio.

Con relación a la hipótesis general del estudio, donde se plantea que las capacidades institucionales inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia en el Distrito Fiscal de Lima Centro; de los resultados encontrados se evidencia que existe incidencia entre las capacidades institucionales y la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia. Esto se evidencia en los rangos promedios obtenidos, esto es, el modelo de la regresión ordinal tiene un ajuste adecuado para evaluar que las capacidades institucionales inciden en la carga procesal. Considerando el coeficiente de Nagelkerke que arrojó un valor de 0,474, lo que indica que la variabilidad de los datos sobre la carga procesal se debe en un 47,4% a las capacidades institucionales. Por lo que se puede inferir que un mayor desarrollo de las capacidades institucionales incide en la menor carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia.

Al evaluar los diversos factores que derivaron en los resultados obtenidos, podemos inferir que los recursos humanos, la infraestructura, la capacitación, la cooperación y coordinación constituyen elementos que conforman la capacidad institucional e inciden directamente en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia, toda vez, que este ilícito penal, por su naturaleza propia y su constante mutación, requiere de constante actualización normativa y de técnicas especiales de investigación, constante capacitación, una logística adecuada, herramientas informáticas acorde a los avances tecnológicos para la

realización de las pericias; y a diferencia de investigaciones por otros ilícitos penales, las pruebas digitales se encuentran principalmente en el sector privado, que opera y mantiene muchas partes de la infraestructura de Internet tanto a nivel nacional como internacional, al ser las investigaciones transfronterizas, requiere de coordinación y cooperación con diversas entidades el sector público y privado, tanto nacional como internacional. Buscando de este modo que la institución brinde un servicio oportuno, logrando satisfacer adecuadamente las necesidades y expectativas del ciudadano que acude a la institución.

Los resultados obtenidos concuerdan con el Informe de Análisis N° 4. Ciberdelincuencia: Pautas Para Una Investigación Fiscal Especializada, emitido por la Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad (2021), esto es, se aprecian déficit en aspectos de capacitación, infraestructura, recursos humanos, ejecución presupuestaria, entre otros; apreciándose también, dificultades en los resultados de los peritajes informáticos solicitados, y limitada articulación de acciones intersectoriales para fortalecer los programas estratégicos institucionales.

Cabe señalar que no existen trabajos previos con el mismo diseño de investigación; sin embargo, la variable en estudio capacidades institucionales ha sido analizada en otros trabajos cualitativos cuyas conclusiones han servido de aporte en la presente investigación. Así tenemos, a Castillo (2017), quien en su investigación tuvo como variable de estudio las capacidades institucionales del Poder Judicial en Paraguay para dar respuesta al bajo acceso a los servicios de justicia, tomando como autores a Gomide & Pires (2014) y Repetto (2014). Estos autores sostienen que las capacidades institucionales están conformadas por dos componentes: administrativo y político, el primer componente se deriva del Teoría de la Burocracia de weber, según el cual las autoridades estatales realizan acciones coordinadas y dirigidas a producir resultados, mientras que el segundo componente se refiere a las habilidades de la burocracia ejecutiva para crear canales de comunicación y negociación con los diversos actores sociales.

A diferencia de Castillo (2017) quien en su investigación consideró únicamente el competente administrativo y no el político, ello debido a que el caso de estudio se ubicó en las dependencias del Poder Judicial, componente conformado por los recursos humanos, financieros y tecnológicos, la meritocracia, los conocimientos técnicos y la coordinación interna y externa de la institución, los cuales incidieron en el proceso de adopción de un programa dirigido a dar respuesta al bajo acceso a los servicios de justicia. Asimismo, la investigación concluyó de igual forma que no siempre una política que tuvo éxito en un determinado lugar va a obtener similar resultado en otro lugar, esto va a variar y depender de muchos factores, entre estos, a las capacidades institucionales que presente dicha entidad. En la presente investigación, a pesar que se ha realizado en una entidad del sector de justicia al igual que la investigación de Castillo, si se ha considerado el componente político, toda vez, que conforme a marco teórico utilizado y los resultados estadísticos obtenidos, se puede concluir que para brindar un servicio de calidad eficiente y eficaz o dar solución un problema público no es suficiente contar con capacidades administrativas, sino también con capacidades políticas, entendidas estas como las habilidades de la burocracia ejecutiva para crear canales de comunicación y negociación con los diversos actores sociales, conforme a Gomide & Pires (2014), por ejemplo, en las investigaciones por ciberdelincuencia en el ámbito de las capacidades políticas, al tratarse de un ilícito donde muchas de las personas que comenten este tipo de ilícito penal se encuentra en el extranjero, por lo que se requiere extraditarlas, para ello se debe contar con tratados internacionales, donde debe establecerse que en ambos países la conducta debe estar regulada como delito.

En cuanto a los resultados descriptivos, se halló que el 55,7% de los fiscales encuestados indicó que hubo un nivel medio de capacidades institucionales en las investigaciones por ciberdelincuencia (*el 28,6% indicó que hubo un nivel medio de carga procesal, y el 27,1% indicó que hubo un nivel alto de carga procesal*); el 37,1% que el nivel es bajo (*el 35,7% indicó que hubo un nivel alto de carga procesal, y el 1,4% indicó que hubo un nivel medio de carga*

*procesal*), y solo el 7,1% indicó que el nivel es alto (*el 7,1% indicó que hubo un nivel medio de carga procesal*). En cuanto a la segunda variable carga procesal, se evidencia que el 62,9% de los fiscales encuestados indicó que hubo un nivel alto de dificultades acerca de la carga procesal en las investigaciones por ciberdelincuencia; el 37,1% indicó que hubo un nivel medio de carga procesal. Mientras que en la primera variable capacidades institucionales predomina el nivel medio a bajo, en la segunda variable carga procesal predomina el nivel medio a alto, lo que permite inferir que el desarrollo o fortalecimiento de las capacidades institucionales favorece la eficiencia y eficacia del servicio, traducida esta en la carga procesal.

Por otro lado, desde una perspectiva teórica cabe rescatar la importancia que se le viene dando al nuevo enfoque de las capacidades institucionales de las entidades del Estado, que permiten que estas puedan contar con las herramientas suficientes para prestar un servicio y/o dar solución a problemas públicos. En ese sentido, tenemos que la variable en estudio capacidades institucionales ha sido analizada en investigaciones relacionadas con problemas públicos, como son la nutrición (Peve & Quintanilla, 2021), violencia familiar (Nicolás, 2017) y cambio climático (Mendoza, 2020), donde se han tomado los conceptos desarrollados por Bertranou, Completa, Repetto y Rosas para definir el concepto y dimensiones de las capacidades institucionales; en las citadas investigaciones se ha concluido que las capacidades institucionales están compuestas por la estructura organizacional, la distribución de funciones, los factores financieros, humanos, la coordinación y cooperación, así como el análisis de actores, la construcción de poder, la negociación y la comunicación. Siendo que al analizar las capacidades institucionales estas influyen en el tratamiento que se le da al problema público visto por la entidad. Estas conclusiones se relacionan con el resultado de la presente investigación, toda vez, que se infiere la existencia de un déficit de las capacidades institucionales con las que cuenta la entidad para ser frente al citado problema público de ciberdelincuencia lo cual influye directamente con el aumento de la carga procesal.

Con relación a las hipótesis específicas, la primera está referida a la incidencia de las capacidades administrativas en la carga procesal de los delitos de ciberdelincuencia, respecto a los resultados obtenidos se observa que existe incidencia de las capacidades administrativas en la carga procesal, esto es, el nivel bajo de la dimensión capacidades administrativas posee un valor de Wald de 372,974 y una significancia de 0,000 (Sig.<0,05); asimismo, el coeficiente de Nagelkerke, arrojó un valor de 0,444, lo cual quiere decir que la variabilidad de los datos sobre la carga procesal se debe en un 44,4% a las capacidades administrativas. De igual forma, los fiscales entrevistados consideraron que hubo un nivel bajo de capacidades administrativas y un nivel alto de dificultades en cuanto a la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia, ello se advierte del resultado de las estimaciones de la regresión ordinal (nivel bajo de esta dimensión fue de 20,597, y el nivel medio de 17,094). Esto se debería a que existe una alta carga procesal, debido a la existencia de un déficit en las capacidades administrativas, como son la falta de capacitación, infraestructura, recursos humanos, ejecución presupuestaria, entre otros; apreciándose también, dificultades en los resultados de los peritajes informáticos solicitados, y limitada articulación de acciones intersectoriales.

Respecto a esta dimensión, cabe hacer mención a la investigación realizada por Peve & Quintanilla (2021) sobre las capacidades institucionales frente al problema público de desnutrición, en el cual se concluye que las entidades que forman el programa dirigido a atender el citado problema público tienen distintas capacidades institucionales, lo que permiten inferir por qué algunas de estas entidades alcanzan mayores o menores resultados en comparación a otras entidades de este mismo grupo. En ese mismo sentido, el autor Rosas (2015) sostiene que si bien existen factores comunes o tradicionales en los que se materializa las capacidades institucionales, como son los recursos económicos, humanos, etc., sin embargo, la existencia otros factores que conforman las capacidades institucionales debe ser comprobados e interpretados en cada área de políticas públicas específicas, en un tiempo determinado y en casos particulares. Esta conclusión se relaciona con la

presente investigación, dado que, si bien la entidad cuenta con capacidades administrativas para brindar un servicio adecuado; sin embargo, las capacidades no pueden ser analizadas en abstracto, tal como lo señala (completa 2017), estas van a variar dependiendo el contexto histórico-temporal, cada espacio presenta problemas específicos, diferentes contextos, diversidad de personas que intervienen, y multiplicidad de relaciones sociales, en el caso específico debe tenerse en consideración que la ciberdelincuencia, presenta dificultades en su investigación, dada su naturaleza y su constante mutación, requiere de técnicas especiales de investigación, así por ser transfronterizas, requiere de constante actualización normativa, coordinación y cooperación con diversas entidades y organismos públicos, privados, nacionales e internacionales. Por lo que, la entidad debe desarrollar, adaptar y/o fortalecer sus capacidades para dar respuesta a nuevos problemas públicos, y/o brindar un servicio eficiente y eficaz.

Asimismo, con relación a la segunda hipótesis referida a la incidencia de las capacidades políticas en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia, respecto a los resultados obtenidos, se observa que existe incidencia de las capacidades políticas en la carga procesal, esto es, el nivel bajo de la dimensión capacidades políticas posee un valor de Wald de 372,974 y una significancia de 0,000 (Sig.<0,05) y el nivel medio posee un valor de Wald de 4,696 y una significancia de 0,030 (Sig.<0,05); asimismo, el coeficiente de Nagelkerke, arrojó un valor de 0,404, lo cual quiere decir que la variabilidad de los datos sobre la carga procesal se debe en un 40,4% a las capacidades políticas. De igual forma, los fiscales entrevistados consideraron que hubo un nivel bajo de capacidades políticas y un nivel alto de dificultades en cuanto a la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia, ello conforme al resultado de las estimaciones de la regresión ordinal (nivel bajo de esta dimensión fue de 4,390 y el nivel medio de 1,605). Esto se debería a que existe una alta carga procesal, debido a la existencia de un déficit en las capacidades políticas, como son la falta de mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional, así como con las diversas entidades tanto públicas y privadas,

como internacionales; de igual forma falta de participación de la sociedad civil, a efectos de superar de manera exitosa las restricciones que plantea el entorno institucional, tal como lo plantea la Presidencia del Consejo de Ministros (2016)



## VI. CONCLUSIONES

**Primera:** Respecto al objetivo general de la investigación, se ha determinado que las capacidades institucionales inciden en la carga procesal en investigaciones por ciberdelincuencia en el Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022. Considerando el coeficiente de Nagelkerke, se advierte que arrojó un valor de 0,474, esto indica que la variabilidad de los datos sobre la carga procesal se debe en un 47,4% a las capacidades institucionales. De lo cual se puede inferir que un mejor desarrollo de las capacidades institucionales influye en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia.

**Segunda:** Con relación al primer objetivo específico, se ha determinado que la capacidad administrativa incide en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia. Según los resultados obtenidos en el coeficiente de Nagelkerke que arrojó un valor de 0,444, lo cual quiere decir que la variabilidad de los datos sobre la carga procesal se debe en un 44,4% a las capacidades administrativas. De lo cual se puede inferir que un mejor desarrollo de las capacidades administrativas influye en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia.

**Tercera:** Con relación al segundo objetivo específico, se pudo determinar que existe incidencia de las capacidades administrativas en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia, según el resultado del coeficiente de Nagelgerke de 0,404, lo que permite indicar, que la variabilidad de los datos sobre la carga procesal se debe en un 40,4% a las capacidades políticas. De lo cual se puede inferir que un mejor desarrollo de las capacidades políticas influye en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia.

## VII. RECOMENDACIONES

**Primera:** Se recomienda a la Unidad Especializada en Ciberdelincuencia establecer políticas de coordinación y cooperación, tanto a nivel institucional, como con las demás instituciones que conforman la administración de justicia, para combatir la ciberdelincuencia. Asimismo, implementar órganos de apoyo técnicos descentralizados, debidamente organizados e integrados por profesionales con alto perfil especializado, así como con equipamiento (hardware) para labores de análisis forense informático, con adecuados niveles de seguridad de la información, y los adecuados programas informáticos (software) para dicha labor.

**Segunda:** Se recomienda a la Unidad de Cooperación Internacional y extradiciones de la institución, se implemente mecanismos de coordinación con instituciones de alcance institucional que coadyuven en las labores de prevención e investigación fiscal. Así como implementación de programas que contribuyan a generar conciencia sobre la seguridad informática y la cultura de prevención digital.

**Tercera:** Se recomienda a la Escuela del Ministerio Público diseñar y desarrollar programas de capacitación rigurosa y constante dirigido al personal fiscal y administrativo, así como a los peritos, en temas relacionados a ciberdelincuencia, esto es, legislación, prevención, concientización, cooperación internacional, recopilación de datos, elaboración de estrategias de investigación y el análisis del ciberdelito.

## REFERENCIA:

- Angoitia, R. y Márquez, M. (2012). *Construyendo madurez institucional en las OSC. El modelo Fortaleza de Fundación Merced*. Disponible en: [http://fundacionmerced.org.mx/Publicaciones/indesol\\_fortaleza\\_final.pdf](http://fundacionmerced.org.mx/Publicaciones/indesol_fortaleza_final.pdf)
- Alarcón, D. y Barrera, J., (2017) en su publicación "*Uso de internet y delitos informáticos en los estudiantes de primer semestre de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sede Seccional Sogamoso 2016*", <http://repositorio.uwiener.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/1630/MAESTRO%20%20%20Barrera%20Bar%C3%B3n%20Javier%20Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alba, A. y Gómez D. (2010). *Las piezas del rompecabezas del desarrollo humano: conceptos índices y políticas públicas*. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/37876/1/T37267.pdf>
- Alonso, G., O'Donnell, G., Cárdenas, M., Oszlak, D., Geddes B. (2015). *Capacidades Estatales. Diez textos fundamentales*, Argentina, Banco de Desarrollo de América Latina.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación* (6ta ed.). Caracas: Editorial Episteme, C.A. [https://www.researchgate.net/publication/301894369\\_EL\\_PROYECTO\\_DE\\_INVESTIGACION\\_6a\\_EDICION](https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION)
- Azuero, R. (2020). *Evaluación epistemológica a la Teoría de la Burocracia de Max Weber*. Revista Espacios. Vol. 41. DOI: 10.48082/espacios-a20v41n45p27
- Banco Interamericano de Desarrollo (2020). *Reporte Ciberseguridad 2020*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Reporte-Ciberseguridad-2020-riesgos-avances-y-el-camino-a-seguir-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>.
- Bedoya, E. (2011). *¿Qué es y cómo hacer Fortalecimiento Institucional?*. Presentado en el III Congreso Internacional Fortalecimiento Institucional y Desarrollo: un reto ineludible para los actores de la cooperación. Disponible en: <http://cecod.org/LinkClick.aspx?fileticket=e7-HWdaIJ3A=>
- Bertranou, J. (2015). *Capacidad estatal: Revisión del concepto y algunos ejes de análisis y debate*, en Revista Estado y Políticas Públicas N° 4. [https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/julian\\_bertranou.%20Capacidad%20Estatad%202015.pdf](https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/julian_bertranou.%20Capacidad%20Estatad%202015.pdf)

- Cabrejos Herrera E (2019) en su investigación “*Gestión por resultados y capacidad institucional en la municipalidad distrital de San José, Lambayeque*”. (Tesis de Magister, Universidad Cesar Vallejo). Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41082>
- Cámara López, L. (2007). *Cooperación Técnica para el Fortalecimiento Institucional*. Disponible en: <http://fortalecimiento.cideal.org/sitefiles/adjuntos/4d6cdec77ade83f4ceee d1f63c389ec2.pdf>
- Campoverde Morales M (2020). *La carga procesal y la asignación presupuestal en los Juzgados de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, 2019*. (Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo). <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41723>
- Código Procesal Penal. (2016). *Código Procesal Penal*. Lima. Obtenido de [http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones\\_oficiales/img/CODIGOPR OCESALPENAL.pdf](http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPR OCESALPENAL.pdf)
- Completa, E. (2016). *Capacidad estatal, brechas de capacidad y fortalecimiento institucional*. Análisis político n° 87. <https://www.redalyc.org/pdf/522/52251158004.pdf>
- Completa, E. (2017). *Capacidad estatal: ¿Qué tipo de capacidad y para que tipo de Estado?*, Revista de Reflexión y Análisis Político, vol. 22, núm. 1. Buenos Aires, Argentina. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=52251158004>
- Chávez Rodríguez, G (2018). *El delito contra datos y sistemas informáticos en el derecho fundamental a la intimidad personal en la corte superior de justicia de lima norte, 2017*. (Tesis de Doctorado, Universidad Federico Villarreal). Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2704>
- Echaíz, G. (2005). *Propuestas del Ministerio Público para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal*. Obtenido de [http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/publicaciones/37\\_7e4cbd\\_pla n.pdf](http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/publicaciones/37_7e4cbd_pla n.pdf).
- Equipo Técnico encargado de consensuar el manual para el desarrollo del plan de investigación. *Manual para el Desarrollo del Plan de Investigación (2013)* [https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3534\\_mp\\_manuales.pdf](https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3534_mp_manuales.pdf)
- Evans, B. (2005). *Governing Sustainable Cities*, London, Earthscan. DOI <https://doi.org/10.4324/9781849771504>

- Fabián, R. (2014), *Capacidad estatal: requisito para el mejoramiento de la política social en América Latina*, Serie de documentos de trabajo del Indes, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo, 2004. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Capacidad-Estatal-Requisito-para-el-Mejoramiento-de-la-Pol%C3%ADtica-Social-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
- Gómez Botero, J y Bolaños Tovar, R (2019). *Análisis de la capacidad institucional de los gobiernos locales durante el período: 2014-2018*. (Tesis de Magister, Universidad de La Salle, Colombia). [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1170&context=maest\\_gestion\\_desarrollo](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1170&context=maest_gestion_desarrollo)
- Gomide, & Pires. (2014). *Capacidades estatais e democracia: arranjos institucionais de políticas públicas*. Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada. [http://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/3098/1/Livro\\_Capacidades%20estatais%20e%20democracia arranjos%20institucionais%20de%20pol%C3%adicas%20p%C3%ablicas.pdf](http://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/3098/1/Livro_Capacidades%20estatais%20e%20democracia arranjos%20institucionais%20de%20pol%C3%adicas%20p%C3%ablicas.pdf)
- Gonnet, J. (2012). *Organización y burocracia: Una revisión crítica de la interpretación de los planteos weberianos en la sociología de las organizaciones. Argentina en el escenario latinoamericano actual: Debates desde las ciencias sociales*. En VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología. La Plata, Argentina. [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.1991/ev.1991.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1991/ev.1991.pdf)
- Hall, J. (2002). *Reconsidering the connection between capacity and governance en Public Organization Review: A Global Journal* 2, Kluwer Academic Publishers. [https://www.academia.edu/29355273/Construyendo\\_capacidad\\_institucional\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina\\_el\\_papel\\_de\\_la\\_evaluaci%C3%B3n\\_como\\_herramienta\\_modernizadora](https://www.academia.edu/29355273/Construyendo_capacidad_institucional_en_Am%C3%A9rica_Latina_el_papel_de_la_evaluaci%C3%B3n_como_herramienta_modernizadora)
- Hartley, J., Alford, J., Hughes, O., & Yates, S. (2015). Public value and political astuteness in the work of public managers: The art of the possible. *Public Administration*, 93(1), 195- 211. Recuperado de <https://www.anzsog.edu.au/preview-documents/research-output/5075-public-value-and-political-astuteness-in-the-work-of-public-managers-the-art-of-the-possible/file>
- Hernández, W. (2008). *La carga procesal bajo la lupa: por materia y tipo de órgano jurisdiccional*. Obtenido de [https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2350/carga\\_procesal.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2350/carga_procesal.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Hernández, R., & Baptista, M. (2014). "Metodología de Investigación" 6ta edición. McGraw W-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. <https://es.slideshare.net/KevinPaulFranco/metodologia-de-la-investigacion-de-hernandez-sampier>
- Macías, J. (2013). Derecho y proceso. Obtenido de <http://derechoproceso.blogspot.pe/2011/07/carga-procesal.html>
- Mariño-Arévalo, A. (2014). *Las relaciones de poder y la comunicación en las organizaciones: una fuente de cambio*. Recuperado de <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/administer/article/view/2233>
- Marroquín, J. F. (2020). Técnicas y métodos de recolección de datos en modalidad virtual. *Universidad Mariano Gálvez de Guatemala*. <https://demo.publicknowledgeproject.org/pkpschool/ojs3/index.php/ijm/article/view/1017/cunsuror>
- Martins, F., & Palella, S. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa* (3ra ed.). Caracas, Venezuela: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL). <https://issuu.com/originaledy/docs/metodologc3ada-de-la-investigacic3b>
- Mendoza, I. (2020). *El cambio climático en la agenda de los municipios de Baja California de 2012 a 2019* (Tesis de Magister, Colegio de la Frontera Norte Tijuana - México). <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2020/10/TESIS-Mendoza-Arredondo-Irvin-Alexis-MAIA.pdf>
- Moore, M. (2000). Managing for value: Organizational strategy in for-profit, nonprofit, and governmental organizations. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*. [https://oconnell.fas.harvard.edu/files/markmoore/files/managing\\_for\\_value.pdf](https://oconnell.fas.harvard.edu/files/markmoore/files/managing_for_value.pdf)
- Morales, P. (2011). Guía para construir Cuestionarios y Escalas de Actitudes. Publicado en Guatemala: Universidad Rafael Landívar. Recuperado de <http://www.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/Guiaparaconstruirescalasdeactitudes.pdf>
- Moreno R. (2019). *Alcances y Desafíos de la Capacidad Institucional para el Fomento del Deporte Social. Un análisis del instituto del Deporte de la Ciudad de México 2012-2018*. (Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco). Obtenido de [dcsh.xoc.uam.mx/images/MPP/TesisMPP/Rel\\_inter/Regina\\_Moreno.pdf](dcsh.xoc.uam.mx/images/MPP/TesisMPP/Rel_inter/Regina_Moreno.pdf)
- Mozo A. (2019). Efectos de la Ley 30364 en la carga procesal por lo delitos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en la Fiscalía

- Provincial Penal de Lamas, 2006- 2017. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/77036>
- Moyado, F. (2011). Gobernanza y calidad en la gestión pública. *Estudios Gerenciales*, 27(120), 205-223. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/212/21222706011.pdf>
- Nicolás Hoyos J. (2017) en su investigación “*La Capacidad Estatal de la Dirección de Lucha Contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú en el año 2015*”. (Tesis de Maestría, Universidad PUCP). Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/10157>
- Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad (2021). *Informe de Análisis N° 4. Ciberdelincuencia: Pautas Para Una Investigación Fiscal Especializada*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1669400/CIBERDELINCUENCIA%20EN%20EL%20PERU%CC%81%20-%20PAUTAS%20PARA%20SU%20INVESTIGACIO%CC%81N%20FISCAL%20ESPECIALIZADA%20-%202015%20FEBRERO%202021.pdf>
- Organización de Estados Americanos (2016). *Ciberseguridad ¿Estamos preparados en América Latina y el Caribe?* <https://www.casade.org/index.php/biblioteca-casade-2-0/seguridad/ciberseguridad/468-ciberseguridad-estamos-preparados-en-america-latina-y-el-caribe/file>
- Organización de las Naciones Unidas (2019). *Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos*. [https://www.unodc.org/documents/Cybercrime/SG\\_report/V1908185\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/Cybercrime/SG_report/V1908185_S.pdf).
- Oropeza, M. (2014). *Carga y Producción*. Lima. Obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/aab38500446755e1afd3efb8cd10e972/REVISTA+CSJAN++DOS+A%C3%91OS+NCPP.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=aab38500446755e1afd3efb8cd10e972>
- Ospina, S (2002). *Construyendo capacidad institucional en América latina: el papel de la evaluación como herramienta modernizadora*. VII Congreso Internacional del CLAD SOBRE LA Reforma del Estado y a Administración Pública. Lisboa, Portugal, octubre 2002. <https://xdoc.mx/preview/construyendo-capacidad-institucional-en-america-latina-5dcb1250ef116>
- Oszlak, Oscar (2014), “Políticas públicas y capacidades estatales”, en Forjando, Año 3 N° 5 (Número Especial: Las Políticas Públicas en la Provincia de Buenos Aires), pp. 14-21.
- Otzen T y Manterola C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>



- Paico, N. (2017). *Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, 2017*. (Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo). Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/12762>.
- Peve De La Cruz, A y Quintanilla Roblez, D (2021). *Análisis de las capacidades institucionales que influyen en el cumplimiento del Programa Articulado Nutricional. Estudio de caso de la Dirección Regional de Salud Callao*. (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú). Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/18589/PEVE%20DE%20LA%20CRUZ%20QUINTANILLA%20ROBLES%20LIC%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2016). Resolución Ministerial N°006-2016-PCM. Documento de trabajo: "Capacidades Institucionales: Un nuevo Enfoque hacia el Fortalecimiento Institucional para la Gestión Descentralizada". <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-documento-de-trabajo-capacidades-institucional-resolucion-ministerial-no-006-2016-pcm-1335062-1/>
- Quevedo González, J., (2017) en su publicación "investigación y prueba del ciberdelito" [https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/665611/JQG\\_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/665611/JQG_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Repetto, F. (2014). *Panorama General de la coordinación de la política social en América Latina*. Documento presentado en el Seminario Instituciones, Política y Políticas Públicas de la EPG/UNSAM, 10 de junio.
- Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción* (1ra ed.). Málaga: Servicios Académicos intercontinentales S.L. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1662/index.html>
- Rosas, A. (2008). *Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional*. México: Departamento de política y cultura. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422008000200006#notas](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200006#notas)
- Rosas, A. (2015). *La capacidad institucional de gobiernos locales para hacer frente al cambio climático*. México, ITACA–Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. <https://www.redalyc.org/pdf/4195/419551034010.pdf>
- Rosas, A. (2019). Capacidad institucional: *Revisión del concepto y ejes de análisis. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión*



- Estatal*, 19(32), 81-107. Recuperado de [https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DocumentosyAportes/article /view/8482](https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DocumentosyAportes/article/view/8482).
- Salas, J. (2003). Bases para la racionalización de la carga jurisdiccional: Justicia en el reparto de la tarea de administrar justicia. Lima: Academia de la Magistratura. Recuperado de: [http://www.amag.edu.pe/Files/Salas\\_Bases.pdf](http://www.amag.edu.pe/Files/Salas_Bases.pdf).
- Secretaria General de la Naciones Unidas (2019): *Informe sobre la Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos*. Obtenido de [https://www.unodc.org/documents/Cybercrime/SG\\_report/V1908185\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/Cybercrime/SG_report/V1908185_S.pdf)
- Silva, S. (2016). Identificando a los protagonistas: el mapeo de actores como herramienta para el diseño y análisis de políticas públicas. *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*, 1(1), 66-83. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/320241317\\_Identificando\\_a\\_los\\_protagonistas\\_el\\_mapeo\\_de\\_actores\\_como\\_herramienta\\_para\\_el\\_diseño\\_y\\_analisis\\_de\\_politicas\\_publicas/link/59d6e80c458515db19c50788/download](https://www.researchgate.net/publication/320241317_Identificando_a_los_protagonistas_el_mapeo_de_actores_como_herramienta_para_el_diseño_y_analisis_de_politicas_publicas/link/59d6e80c458515db19c50788/download)
- Tafur, G. (2017). *Gestión del Ministerio Público y la Satisfacción desde la percepción de los trabajadores de la Fiscalía Mixta de la Banda de Shilcayo, San Martín, Año 2017*. (Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo). Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/31579>
- Tandon, R. y Kanti K. (2000). *Capacity Building for Effective Democratic Local Governance Experience from India*, en PRIA, vol. 7, no. 20, disponible en: [http:// www.silaka.org/current/pecsa/sas3/2b\\_cbe\\_eng.pdf](http://www.silaka.org/current/pecsa/sas3/2b_cbe_eng.pdf).
- Tapia, M., Campillo, B., Cruickshank, S., & Morales, G. (2010). *Manual de incidencia en políticas públicas*. México: Alternativas y Capacidades AC. <https://alternativasycapacidades.org/wp-content/uploads/2019/04/Manual-Incidencia-en-Politicas-Publicas.pdf>
- Villavicencio, F. (2014) *Delitos Informáticos*. Revista IUS ET VERITAS. Lima. N° 49. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/13630>
- Willems, S y Baumert, k. (2004), *Institucional capacity and climate actions: summary paper*, París, oecd, Environmental Directorate, International Energy Agency, 2004 p. 11. <https://www.oecd.org/env/cc/21018790.pdf>

# **ANEXOS**

**Anexo 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**Título: Capacidades Institucionales y su incidencia en la carga procesal en las investigaciones por Ciberdelincuencia, Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022**

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores					
<p><b>Problema General:</b> ¿Cómo incide las Capacidades Institucionales en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia, Distrito Fiscal Lima Centro, 2022?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b> <b>Específico 1</b> ¿Como incide las capacidades administrativas en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia?</p> <p><b>Específico 2</b> ¿Como incide las capacidades políticas en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Identificar en qué medida las capacidades institucionales inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b> <b>Específico 1</b> Identificar en qué medida las capacidades administrativas inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia.</p> <p><b>Específico 2</b> Identificar en qué medida las capacidades políticas inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> Las capacidades institucionales inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b> <b>Específica 1</b> Las capacidades administrativas inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia.</p> <p><b>Específica 2</b> Las capacidades políticas inciden en la carga procesal de las investigaciones por ciberdelincuencia.</p>	<b>Variable 1: Capacidades Institucionales</b>					
			<b>Definición conceptual:</b> La capacidad Institucional se conceptualiza como la habilidad de las instancias gubernamentales para mejorar el desempeño de sus funciones, resolver problemas, especificar y lograr objetivos, así como para movilizar y adecuar las respuestas de sus instituciones a los nuevos problemas públicos (Rosas, 2015).					
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles/ rangos	
			<b>Capacidades Administrativas</b>	Recursos Humanos	1,2,3,4, y 5	<b>Ordinal</b>  (01) Totalmente en desacuerdo	<b>Alta prevalencia (81-110)</b>  <b>Mediana Prevalencia (52-87)</b>  <b>Baja prevalencia (22-51)</b>	
				Reconocimiento público y prioritario del problema	6, 7, 8 y 9			
				Autoridad	10 y 11			
				Cooperación	12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18	(02) En desacuerdo		
				Coordinación	19 y 20	(03) Ni en acuerdo, ni en desacuerdo		
				Recursos Económicos	21 y 22			
			<b>Capacidades Políticas</b>	mecanismos de coordinación y articulación institucional	23 y 24	(04) De acuerdo	<b>Alta prevalencia (8-10)</b>  <b>Mediana Prevalencia (5-7)</b>  <b>Baja prevalencia (2-4)</b>	
Mecanismos de coordinación y articulación público societal	(05) Totalmente de acuerdo							
<b>Variable 2: Carga Procesal</b>								
<b>Definición conceptual:</b> La carga procesal es definida como los casos pendientes de resolver, es decir, la carga procesal representa el número de carpetas que deben resolver los fiscales, y que se encuentran en trámite o en ejecución (Echaiz, 2005)								
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles/ rangos				

			Eficiencia	Atención de denuncias	1, 2, 3 y 4	(01) Totalmente en desacuerdo  (02) En desacuerdo  (03) Ni en acuerdo, ni en desacuerdo  (04) De acuerdo  (05) Totalmente de acuerdo	Alta prevalencia (22-30)  Mediana Prevalencia (14-21)  Baja prevalencia (6-13)  Alta prevalencia (52-70)  Mediana Prevalencia (33-51)  Baja prevalencia (14-32)
				Acusaciones exitosas	5 y 6		
			Eficacia	Confirmación de archivos	7, 8, 9 y 10		
				Duración del proceso	11, 12, 13, 14, 15 y 16		
				Productividad fiscal	17, 18, 19 y 20		
Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística a utilizar				
<p><b>Nivel:</b> Básico</p> <p><b>Diseño:</b> Correlacional causal</p> <p><b>Método:</b> Descriptivo, hipotético deductivo.</p>	<p><b>Población:</b> La población del presente estudio está constituida por 100 trabajadores del Ministerio Público entre fiscales Provinciales y Adjuntos de las fiscalías especializadas de ciberdelincuencia y de las fiscalías comunes que conocen de delitos de ciberdelincuencia</p> <p><b>Muestreo:</b> probabilísticoaleatorio</p> <p><b>Muestra:</b> constituida por 70 trabajadores del Ministerio Público (entre fiscales provinciales y Adjuntos</p>	<p><b>Variable 1: Capacidades Institucionales</b> <b>Técnica:</b> Encuesta <b>Instrumento:</b> cuestionario <b>Autor:</b> Rosas (2015).</p> <p><b>Variable 2: Carga Procesal</b> <b>Técnica:</b> Encuesta <b>Instrumento:</b> Cuestionario <b>Autor:</b> Echaiz Ramos, G. (2005).</p>	<p><b>DESCRIPTIVA:</b> Los datos obtenidos fueron procesados en programa estadístico SPSS v26, para generar resultados descriptivos (frecuencia y porcentajes), y los resultados inferenciales, compuesta por la técnica estadística de regresión ordinal. Asimismo, se utilizó el programa Excel para realizar el ordenamiento de las respuestas de los encuestados, y con los datos obtenidos se generó gráficos de barras</p>				

**ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE**

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
<b>CAPACIDAD INSTITUCIONAL</b>	La capacidad Institucional se conceptualiza como la habilidad de las instancias gubernamentales para mejorar el desempeño de sus funciones, resolver problemas, especificar y lograr objetivos, así como para movilizar y adecuar las respuestas de sus instituciones a los nuevos problemas públicos (Rosas, 2015).	Desde el punto de vista operacional, la variable siguiendo la clasificación del autor base, se subdivide en 2 dimensiones: capacidad administrativa y capacidad política. A su vez estructurada en 8 indicadores, constando con 24 reactivos, cuya escala de respuesta fue ordinal politómica, con cinco opciones de respuesta (01) Totalmente en desacuerdo, (02) En desacuerdo, (03) Ni en acuerdo, ni en desacuerdo, (04) De acuerdo, y (05) Totalmente de acuerdo	<b>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Recursos Humanos	<b>ORDINAL:</b> (01) Totalmente en desacuerdo  (02) En desacuerdo  (03) Ni en acuerdo, ni en desacuerdo  (04) De acuerdo  (05) Totalmente de acuerdo
				Reconocimiento publico y prioritario del problema	
				Autoridad	
				Cooperación	
				Coordinación	
			<b>CAPACIDAD POLITICA</b>	Recursos Económicos	
				Mecanismos de Coordinación y articulación institucional	
				Mecanismos de coordinación y articulación publico societal	
<b>CARGA PROCESAL</b>	La carga procesal es definida como los casos pendientes de resolver, es decir, la carga procesal representa el número de carpetas que deben resolver los fiscales, y que se encuentran en trámite o en ejecución (Echaiz, 2005)	Desde el punto de vista operacional, la variable siguiendo la clasificación del autor base, se subdivide en 2 dimensiones: Eficacia y Eficiencia. A su vez estructurada en 5 indicadores, constando con 20 reactivos, cuya escala de respuesta fue ordinal politómica, con cinco opciones de respuesta (01) Totalmente en desacuerdo, (02) En desacuerdo, (03) Ni en acuerdo, ni en desacuerdo, (04) De acuerdo, y (05) Totalmente de acuerdo	<b>EFICACIA</b>	Atención de denuncias	(01) Totalmente en desacuerdo  (02) En desacuerdo  (03) Ni en acuerdo, ni en desacuerdo  (04) De acuerdo  (05) Totalmente de acuerdo
				Acusaciones exitosas	
				Confirmación de archivos	
			<b>EFICIENCIA</b>	Duración del proceso	
				Productividad fiscal	

### ANEXO 3

#### INSTRUMENTO DE MEDICION DE LAS VARIABLES

#### CUESTIONARIO N° 1 VARIABLE A MEDIR: CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Instrumento de medición de Las Capacidades Institucionales

#### Instrucciones

Marque con un aspa (x) su respuesta en los recaudos

1. Totalmente en desacuerdo    2. En desacuerdo    3. Ni en acuerdo, ni en desacuerdo    4. De acuerdo    5. Totalmente de acuerdo

N°	Ítems	Escala de Valoración				
		1	2	3	4	5
<b>DIMENSIÓN 1: CAPACIDAD ADMINISTRATIVA</b>						
1	La institución cuenta con un número adecuado de personal para atender de forma eficiente y eficaz la carga procesal por delitos de ciberdelincuencia.					
2	El personal encargado de llevar a cabo las investigaciones por ciberdelincuencia tiene la formación académica especializada requerida para este tipo de delitos.					
3	El personal encargado de llevar a cabo las investigaciones por ciberdelincuencia tiene capacitación especializada en cómputo forense para la extracción de información.					
4	El personal administrativo, fiscal y peritos forenses, que se encargan de las investigaciones por ciberdelincuencia tiene capacitación especializada en ciberseguridad.					
5	Se cuenta con el número suficiente de peritos forenses para atender de manera adecuada todo los requerimientos periciales.					
6	La institución cuenta con las herramientas forenses necesarias para cumplir con las pericias requeridas.					
7	La institución cuenta con un sistema de seguimiento en web para el control de la productividad que permita medir el tiempo de trabajo de cada perito y de cada pericia y el avance del análisis forense.					
8	La institución para la prevención de los delitos de ciberdelincuencia cuenta con programas y políticas de ciberseguridad.					
9	Se ha adecuado la normatividad en cuanto a la regulación de los delitos por ciberdelincuencia, tomando en consideración el Convenio de Budapest.					
10	La institución utiliza sus facultades para conducir compulsivamente a una persona para cumplir con los fines de la investigación.					
11	La institución utiliza los apremios de ley para recabar la información que se requiere para el logro de los objetivos en relación a las investigaciones.					
12	Se cuenta con un manual de cooperación internacional en ciberdelincuencia, dirigido a fiscales penales y especializados en ciberdelincuencia.					
13	Se cuenta con guías informativas, para realizar requerimientos a proveedores de servicios informáticos extranjeros, a proveedores de redes sociales y correos electrónicos, y en los requerimientos ante la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y extradiciones de la institución.					
14	La institución cuenta con mecanismos de cooperación con instituciones de alcance internacional que coadyuven en las labores de prevención e investigación que se realizan por los delitos de ciberdelincuencia.					
15	La institución cuenta con mecanismos de coordinación con las demás					

	instituciones para una mejor investigación de los delitos de ciberdelincuencia.					
16	El fiscal trabaja conjuntamente con el perito para precisar la información que se pretende analizar, a fin de que se especifique el objeto de estudio de la pericia.					
17	La policía, Ministerio Público y Poder Judicial cuentan con una estrategia integrada, en cuanto a las investigaciones por ciberdelincuencia, a fin de que estas entidades puedan triangular información útil.					
18	La institución realiza coordinaciones en el marco de las investigaciones por ciberdelincuencia con otros actores o instituciones, como por ejemplo, el INPE, Migraciones, SUNARP, SUNAT, MINCETUR.					
19	Se cuenta con el presupuesto suficiente para potenciar un laboratorio forense con personal especializado y con los equipos tecnológicos necesarios.					
20	Se cuenta con el presupuesto suficiente para potenciar al despacho fiscal con el material logístico que se requiere para llevar adecuadamente las investigaciones.					
	<b>DIMENSION 2: CAPACIDADES POLITICAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21	La institución realiza mesas de trabajo con el Ministerio de Justicia y Defensoría del Pueblo a fin de difundir la prevención del delito de ciberdelincuencia, concientizando a la sociedad.					
22	La institución realiza coordinación con la Unidad Pe Cert (PCM) especializada en la prevención y defensa ante ciberataques, en el marco de la seguridad digital del Estado Peruano.					
23	La institución realiza espacios de articulación público - privado con las entidades del sistema bancario y las empresas de telefonía, para el intercambio de información y fortalecimiento de capacidades en materia de ciberdelito.					
24	La institución realiza mesas de trabajo con instituciones de la academia y la sociedad civil como parte de la prevención y la lucha contra la ciberdelincuencia.					

## INSTRUMENTO DE MEDICION DE LAS VARIABLES

### CUESTIONARIO Nº 2 VARIABLE A MEDIR: CARGA PROCESAL

Instrumento de medición de La Carga Procesal

#### Instrucciones

Marque con un aspa (x) su respuesta en los recaudos

2. Totalmente en desacuerdo    2. En desacuerdo    3. Ni en acuerdo, ni en desacuerdo    4. De acuerdo    5. Totalmente de acuerdo

Nº	Ítems	Escala de Valoración				
		1	2	3	4	5
	<b>DIMENSIÓN 1: EFICACIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	La cantidad de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas superan la capacidad de los despachos fiscales.					
2	El porcentaje de denuncias por ciberdelincuencia atendidas en un año es superior al porcentaje de denuncias pendientes en ese mismo año.					
3	La cantidad de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas en el primer semestre del año anterior, se ha incrementado comparado al primer semestre de este año					
4	El porcentaje de los casos por ciberdelincuencia resueltos concuerdan con la realidad de los recursos asignados.					
5	La cantidad de investigaciones por ciberdelincuencia que llegan a acusación son un porcentaje mínimo en comparación a las denuncias ingresadas.					
6	La cantidad de acusaciones por ciberdelincuencia que llegan sentencia condenatoria son un porcentaje mínimo en comparación a las acusaciones ingresadas al juzgado.					
7	La principal causa de los archivos de las investigaciones por ciberdelincuencia es por falta de identificación de los presuntos autores.					
8	Gran porcentaje de los casos archivados de investigaciones por ciberdelincuencia se debe a la falta de remisión de la información requerida a las entidades públicas o privadas.					
9	Gran porcentaje de los casos archivados de investigaciones por ciberdelincuencia se debe a la falta de herramientas tecnológicas para realizar las pericias.					
10	Gran porcentaje de los casos archivados por ciberdelincuencia que van en elevación de actuados al superior son confirmados.					
	<b>DIMENSIÓN 2: EFICIENCIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
11	Los plazos establecidos normalmente para la evaluación o calificación de una denuncia por ciberdelincuencia, son insuficientes.					
12	Los plazos establecidos por la norma para resolver las investigaciones por ciberdelincuencia se cumplen.					
13	El exceso de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas repercute en los plazos para resolver los casos					
14	La demora en el resultado de los exámenes periciales, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por ciberdelincuencia.					
15	La demora de la remisión de la información solicitada a las entidades proveedoras del servicio de internet y redes sociales en el extranjero, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por ciberdelincuencia.					



16	La falta de cooperación entre el Ministerio Público y las entidades del Estado, como por ejemplo el INPE, Migraciones, SUNARP, SUNAT, MINCETUR, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por ciberdelincuencia.					
17	El porcentaje de las denuncias resueltas por ciberdelincuencia satisfacen las metas propuestas por la institución.					
18	El pronunciamiento final de los casos por ciberdelincuencia satisface las expectativas de los usuarios.					
19	La sobrecarga laboral de un despacho por delitos de ciberdelincuencia, se debe a que no hay matrices para la evaluación de las denuncias.					
20	La sobrecarga laboral de un despacho por delitos de ciberdelincuencia tiene relación directa por los problemas logísticos, de recursos humanos y de falta de contribución de la víctima.					

## ANEXO 4: FICHA TECNICA

Instrumento 1 : Cuestionario

Niveles : Alta, mediana y baja

Objetivos : Determinar la incidencia de las capacidades institucionales en las investigaciones por ciberdelincuencia

Autor : Elaboración propia

Ámbito de Aplicación : Personal Fiscal del Distrito Fiscal de Lima Centro

Tiempo Estimado : 20 minutos

Estructura : 24 ítems

Instrumento 2 : Cuestionario

Niveles : Alta, mediana y baja

Objetivos : Determinar la incidencia de la carga procesal en las investigaciones por ciberdelincuencia

Autor : Elaboración propia

Ámbito de Aplicación : Personal Fiscal del Distrito Fiscal de Lima Centro

Tiempo Estimado : 20 minutos

Estructura : 20 ítems

## ANEXO 5: CONFIABILIDAD

### RESULTADOS DE PRUEBA PILOTO

#### VARIABLE: CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Totalmente en desacuerdo. (1)				En desacuerdo. (2)				Ni en acuerdo, ni en desacuerdo. (3)				De acuerdo. (4)				Totalmente de acuerdo. (5)									
ENCUESTADOS	D1																				D2				SUMA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
E 1	2	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	109
E 2	2	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	109
E 3	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	108
E 4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	5	4	3	5	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	92
E 5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	3	4	5	4	5	4	4	4	3	3	3	3	96
E 6	2	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	4	3	4	4	4	5	4	4	4	3	5	4	3	98
E 7	4	4	5	4	3	3	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	93
E 8	4	4	5	4	5	4	4	3	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	4	3	4	4	103
E 9	2	5	5	4	4	3	3	2	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	88
E 10	4	4	5	4	4	3	3	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	3	3	5	3	3	4	92
E 11	4	4	4	4	3	5	3	3	4	5	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	5	93
E 12	4	3	5	4	2	3	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	3	3	4	91
E 13	4	4	4	4	3	3	3	3	4	5	4	4	3	4	5	4	4	3	3	3	4	3	4	3	88
E 14	2	4	4	3	2	3	5	3	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	3	3	3	4	3	87
E 15	4	5	5	5	2	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	114
<b>VARIANZA</b>	0,9	0,3	0,249	0,2	0,9	0,6	0,6	0,9	0,2	0,2	0,1	0,3	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2	0,5	0,5	0,8	0,7	0,5	0,7	0,5	
<b>SUMATORIA DE VARIANZAS</b>	10,90666667																								
<b>VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ÍTEMS</b>	74,24																								

Coeficiente de confiabilidad del cuestionario 0,89017991  
Número de ítems del cuestionario 24  
Sumatoria de las varianzas de los ítems 10,90666667  
Varianza total del instrumento 74,24

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

**RESULTADOS DE PRUEBA PILOTO**

**VARIABLE: CARGA PROCESAL**

<b>Totalmente en desacuerdo. (1)</b>	<b>En desacuerdo. (2)</b>	<b>Ni en acuerdo, ni en desacuerdo. (3)</b>	<b>De acuerdo. (4)</b>	<b>Totalmente de acuerdo. (5)</b>
--	-------------------------------	---	----------------------------	-----------------------------------

ENCUESTADOS	D1										D2									SUMA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
E 1	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	95
E 2	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	3	5	91
E 3	5	4	5	3	4	5	5	5	4	4	4	3	4	5	4	3	3	2	2	78
E 4	4	5	5	3	5	4	5	4	4	4	3	3	4	4	4	4	2	2	5	78
E 5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	2	5	4	5	4	3	4	3	88
E 6	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	3	3	5	4	4	5	4	4	3	88
E 7	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	2	5	4	4	4	4	3	3	85
E 8	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	2	5	4	4	4	4	2	3	84
E 9	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	3	5	4	4	4	4	3	2	84
E 10	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	3	3	5	5	4	4	4	3	3	86
E 11	4	5	4	2	5	4	5	5	5	4	3	3	4	4	5	4	3	3	2	78
E 12	5	5	4	2	5	5	5	5	4	5	4	3	5	5	4	3	4	3	3	84
E 13	4	4	4	2	5	5	4	5	4	5	3	2	5	5	3	4	2	2	4	77
E 14	5	4	5	2	4	5	5	5	4	4	3	2	4	5	5	4	3	3	2	78
E 15	5	4	5	4	5	4	5	3	5	5	3	3	4	4	4	4	3	2	2	78
<b>VARIANZA</b>	0,2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
<b>SUMATORIA DE VARIANZAS</b>	6,008888889																			
<b>VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ÍTEMS</b>	28,78222222																			

Coefficiente de confiabilidad del cuestionario	0,832872793
Número de ítems del cuestionario	20
Sumatoria de las varianzas de los ítems	6,008888889
Varianza total del instrumento	28,78222222

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

## ANEXO 6: VALIDACION

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: CAPACIDAD ADMINISTRATIVA</b>							
1	La institución cuenta con un número adecuado de personal para atender de forma eficiente y eficaz la carga procesal por delitos de ciberdelincuencia.	X		X		X		
2	El personal encargado de llevar a cabo las investigaciones por ciberdelincuencia tiene la formación académica especializada requerida para este tipo de delitos.	X		X		X		
3	El personal encargado de llevar a cabo las investigaciones por ciberdelincuencia tiene capacitación especializada en cómputo forense para la extracción de información.	X		X		X		
4	El personal administrativo, fiscal y peritos forenses, que se encargan de las investigaciones por ciberdelincuencia tiene capacitación especializada en ciberseguridad.	X		X		X		
5	Se cuenta con el número suficiente de peritos forenses para atender de manera adecuada todos los requerimientos periciales.	X		X		X		
6	La institución cuenta con las herramientas forenses necesarias para cumplir con las pericias requeridas.	X		X		X		
7	La institución cuenta con un sistema de seguimiento en web para el control de la productividad que permita medir el tiempo de trabajo de cada perito y de cada pericia y el avance del análisis forense	X		X		X		
8	La institución para la prevención de los delitos de ciberdelincuencia cuenta con programas y políticas de ciberseguridad.	X		X		X		
9	Se ha adecuado la normatividad en cuanto a la regulación de los delitos por ciberdelincuencia, tomando en consideración el Convenio de Budapest.	X		X		X		
10	La institución utilizar sus facultades para conducir compulsivamente a una persona para cumplir con los fines de la investigación.	X		X		X		
11	La institución utiliza los apremios de ley para recabar la información que se requiere para el logro de los objetivos en relación a las investigaciones.	X		X		X		
12	Se cuenta con un manual de cooperación internacional en ciberdelincuencia, dirigido a fiscales penales y especializados en ciberdelincuencia.	X		X		X		
13	Se cuenta con guías informativas, para realizar requerimientos a proveedores de servicios informáticos extranjeros, a proveedores de redes sociales y correos electrónicos, y en requerimientos ante la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y extradiciones del Ministerio Público.	X		X		X		
14	La institución cuenta con mecanismos de coordinación con instituciones de alcance internacional que coadyuvan en las labores de prevención e investigación fiscal que realizan por los delitos de ciberdelincuencia.	X		X		X		

15	Se debe implementar mecanismos de coordinación con las demás instituciones para una mejor investigación de los delitos de ciberdelincuencia.	X		X		X		
16	El fiscal trabaja conjuntamente con el perito para precisar la información que se pretende analizar, a fin de que se especifique el objeto de estudio de la pericia.	X		X		X		
17	La policía, Ministerio Público y Poder Judicial cuentan con una estrategia integrada, en cuanto a las investigaciones por ciberdelincuencia, a fin de que estas entidades puedan triangular información útil.	X		X		X		
18	La institución realiza coordinaciones en el marco de las investigaciones por ciberdelincuencia, como otros actores o instituciones, como, por ejemplo, el INPE, Migraciones, SUNARP, SUNAT, MINCETUR.	X		X		X		
19	Se cuenta con el presupuesto suficiente para potenciar un laboratorio forense con personal especializados y con los equipos tecnológicos necesarios	X		X		X		
20	Se cuenta con el presupuesto suficiente para potenciar al despacho fiscal con el material logístico que se requiere para llevar adecuadamente las investigaciones.	X		X		X		
	<b>DIMENSION 2: CAPACIDADES POLITICAS</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
21	La institución realiza mesas de trabajo con el Ministerio de Justicia y Defensoría del Pueblo a fin de difundir la prevención del delito de ciberdelincuencia, concientizando a la sociedad.	X		X		X		
22	La institución realiza coordinación con la Unidad Pe Cert (PCM) especializada en la prevención y defensa ante ciberataques, en el marco de la seguridad digital del Estado Peruano.	X		X		X		
23	La institución realiza espacios de articulación público - privado con las entidades del sistema bancario y las empresas de telefonía, para el intercambio de información y fortalecimiento de capacidades en materia de ciberdelito.	X		X		X		
24	La institución realiza mesas de trabajo con instituciones de la academia y la sociedad civil como parte de la prevención y la lucha contra la ciberdelincuencia	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si presenta suficiencia**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**                      **Aplicable después de corregir [ ]**                      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador.** Mg: **Dennis Fernando Jaramillo Ostos**                      **DNI: 10754317**

**Especialidad del validador: Metodólogo**

**15 de JUNIO del 2022**



-----  
-----  
**Firma del Experto Informante.**

<sup>1</sup>**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado. <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CARGA PROCESAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: EFICACIA</b>							
1	La cantidad de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas superan la capacidad de los despachos fiscales.	X		X		X		
2	El porcentaje de denuncias por ciberdelincuencia atendidas en un año es superior al porcentaje de denuncias pendientes en ese mismo año.	X		X		X		
3	La cantidad de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas en el primer semestre del año anterior, se ha incrementado comparado al primer semestre de este año	X		X		X		
4	El porcentaje de los casos por ciberdelincuencia resueltos concuerdan con la realidad de los recursos asignados.	X		X		X		
5	La cantidad de investigaciones por ciberdelincuencia que llegan a acusación son un porcentaje mínimo en comparación a las denuncias ingresadas.	X		X		X		
6	La cantidad de acusaciones por ciberdelincuencia que llegan sentencia condenatoria son un porcentaje mínimo en comparación a las acusaciones ingresadas al juzgado.	X		X		X		
7	La principal causa de los archivos de las investigaciones por ciberdelincuencia es por falta de identificación de los presuntos autores.	X		X		X		
8	Gran porcentaje de los casos archivados de investigaciones por ciberdelincuencia se debe a la falta de remisión de la información requerida a las entidades públicas o privadas.	X		X		X		
9	Gran porcentaje de los casos archivados de investigaciones por ciberdelincuencia se debe a la falta de herramientas tecnológicas para realizar las pericias.	X		X		X		
10	Gran porcentaje de los casos archivados por ciberdelincuencia que van en elevación de actuados al superior son confirmados.	X		X		X		
	<b>DIMENSION 2: EFICIENCIA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Los plazos establecidos normalmente para la evaluación o calificación de una denuncia por ciberdelincuencia, son insuficientes.	X		X		X		
12	Los plazos establecidos por la norma para resolver las investigaciones por ciberdelincuencia se cumplen.	X		X		X		
13	El exceso de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas repercute en los plazos para resolver los casos	X		X		X		
14	La demora en el resultado de los exámenes periciales, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por ciberdelincuencia.	X		X		X		

15	La demora de la remisión de la información solicitada a las entidades proveedoras del servicio de internet y redes sociales en el extranjero, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por ciberdelincuencia.	X		X		X	
16	La falta de cooperación entre el Ministerio Público y las entidades del Estado, como por ejemplo el INPE, Migraciones, SUNARP, SUNAT, MINCETUR, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por ciberdelincuencia.	X		X		X	
17	El porcentaje de las denuncias resueltas por ciberdelincuencia satisfacen las metas propuestas por la institución.	X		X		X	
18	El pronunciamiento final de los casos por ciberdelincuencia satisface las expectativas de los usuarios.	X		X		X	
19	La sobrecarga laboral de un despacho por delitos de ciberdelincuencia, se debe a que no hay matrices para la evaluación de las denuncias.	X		X		X	
20	La sobrecarga laboral de un despacho por delitos de ciberdelincuencia tiene relación directa por los problemas logísticos, de recursos humanos y de falta de contribución de la víctima.	X		X		X	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si presenta suficiencia**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**                      **Aplicable después de corregir [ ]**                      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador.** Mg: **Dennis Fernando Jaramillo Ostos**

**DNI: 10754317**

**Especialidad del validador: Metodólogo**

**15 de JUNIO del 2022**



<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

-----  
-----  
**Firma del Experto Informante.**

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: CAPACIDAD ADMINISTRATIVA</b>							
1	La institución cuenta con un número adecuado de personal para atender de forma eficiente y eficaz la carga procesal por delitos de ciberdelincuencia.	X		X		X		
2	El personal encargado de llevar a cabo las investigaciones por ciberdelincuencia tiene la formación académica especializada requerida para este tipo de delitos.	X		X		X		
3	El personal encargado de llevar a cabo las investigaciones por ciberdelincuencia tiene capacitación especializada en cómputo forense para la extracción de información.	X		X		X		
4	El personal administrativo, fiscal y peritos forenses, que se encargan de las investigaciones por ciberdelincuencia tiene capacitación especializada en ciberseguridad.	X		X		X		
5	Se cuenta con el número suficiente de peritos forenses para atender de manera adecuada todos los requerimientos periciales.	X		X		X		
6	La institución cuenta con las herramientas forenses necesarias para cumplir con las pericias requeridas.	X		X		X		
7	La institución cuenta con un sistema de seguimiento en web para el control de la productividad que permita medir el tiempo de trabajo de cada perito y de cada pericia y el avance del análisis forense.	X		X		X		
8	La institución para la prevención de los delitos de ciberdelincuencia cuenta con programas y políticas de ciberseguridad.	X		X		X		
9	Se ha adecuado la normatividad en cuanto a la regulación de los delitos por ciberdelincuencia, tomando en consideración el Convenio de Budapest.	X		X		X		
10	La institución utiliza sus facultades para conducir compulsivamente a una persona para cumplir con los fines de la investigación.	X		X		X		
11	La institución utiliza los apremios de ley para recabar la información que se requiere para el logro de los objetivos en relación a las investigaciones.	X		X		X		
12	Se cuenta con un manual de cooperación internacional en ciberdelincuencia, dirigido a fiscales penales y especializados en ciberdelincuencia.	X		X		X		
13	Se cuenta con guías informativas, para realizar requerimientos a proveedores de servicios informáticos extranjeros, a proveedores de redes sociales y correos electrónicos, y en los requerimientos ante la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y extradiciones de la institución.	X		X		X		
14	La institución cuenta con mecanismos de cooperación con instituciones de alcance internacional que coadyuvan en las labores de prevención e investigación que se realizan por los delitos de ciberdelincuencia.	X		X		X		
15	La institución cuenta con mecanismos de coordinación con las demás instituciones para una mejor investigación de los delitos de ciberdelincuencia.	X		X		X		
16	El fiscal trabaja conjuntamente con el perito para precisar la información que se pretende analizar, a fin de que se especifique el objeto de estudio de la pericia.	X		X		X		

17	La policía, Ministerio Público y Poder Judicial cuentan con una estrategia integrada, en cuanto a las investigaciones por ciberdelincuencia, a fin de que estas entidades puedan triangular información útil.	X		X		X		
18	La institución realiza coordinaciones en el marco de las investigaciones por ciberdelincuencia con otros actores o instituciones, como, por ejemplo, el INPE, Migraciones, SUNARP, SUNAT, MINCETUR.	X		X		X		
19	Se cuenta con el presupuesto suficiente para potenciar un laboratorio forense con personal especializado y con los equipos tecnológicos necesarios.	X		X		X		
20	Se cuenta con el presupuesto suficiente para potenciar al despacho fiscal con el material logístico que se requiere para llevar adecuadamente las investigaciones.	X		X		X		
	<b>DIMENSION 2: CAPACIDADES POLITICAS</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
21	La institución realiza mesas de trabajo con el Ministerio de Justicia y Defensoría del Pueblo a fin de difundir la prevención del delito de ciberdelincuencia, concientizando a la sociedad.	X		X		X		
22	La institución realiza coordinación con la Unidad Pe Cert (PCM) especializada en la prevención y defensa ante ciberataques, en el marco de la seguridad digital del Estado Peruano.	X		X		X		
23	La institución realiza espacios de articulación público - privado con las entidades del sistema bancario y las empresas de telefonía, para el intercambio de información y fortalecimiento de capacidades en materia de ciberdelito.	X		X		X		
24	La institución realiza mesas de trabajo con instituciones de la academia y la sociedad civil como parte de la prevención y la lucha contra la ciberdelincuencia.	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiencia**

✓ **Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ x ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

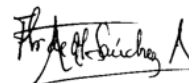
**Apellidos y nombres del juez validador: Sánchez Aguirre Flor de María      DNI: 09104533**

**Especialidad del validador: Metodólogo**

<sup>1</sup>**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:**Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



**Dra. Flor de María Sánchez Aguirre**  
**DOCENTE**  
**Investigador Renacyt-Concytec**  
**Nivel: Carlos Monge III**  
**ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6416-6817>**

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CARGA PROCESAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: EFICACIA</b>							
1	La cantidad de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas superan la capacidad de los despachos fiscales.	X		X		X		
2	El porcentaje de denuncias por ciberdelincuencia atendidas en un año es superior al porcentaje de denuncias pendientes en ese mismo año.	X		X		X		
3	La cantidad de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas en el primer semestre del año anterior, se ha incrementado comparado al primer semestre de este año	X		X		X		
4	El porcentaje de los casos por ciberdelincuencia resueltos concuerdan con la realidad de los recursos asignados.	X		X		X		
5	La cantidad de investigaciones por ciberdelincuencia que llegan a acusación son un porcentaje mínimo en comparación a las denuncias ingresadas.	X		X		X		
6	La cantidad de acusaciones por ciberdelincuencia que llegan sentencia condenatoria son un porcentaje mínimo en comparación a las acusaciones ingresadas al juzgado.	X		X		X		
7	La principal causa de los archivos de las investigaciones por ciberdelincuencia es por falta de identificación de los presuntos autores.	X		X		X		
8	Gran porcentaje de los casos archivados de investigaciones por ciberdelincuencia se debe a la falta de remisión de la información requerida a las entidades públicas o privadas.	X		X		X		
9	Gran porcentaje de los casos archivados de investigaciones por ciberdelincuencia se debe a la falta de herramientas tecnológicas para realizar las pericias.	X		X		X		
10	Gran porcentaje de los casos archivados por ciberdelincuencia que van en elevación de actuados al superior son confirmados.	X		X		X		
	<b>DIMENSION 2: EFICIENCIA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Los plazos establecidos normalmente para la evaluación o calificación de una denuncia por ciberdelincuencia, son insuficientes.	X		X		X		
12	Los plazos establecidos por la norma para resolver las investigaciones por ciberdelincuencia se cumplen.	X		X		X		
13	El exceso de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas repercute en los plazos para resolver los casos	X		X		X		
14	La demora en el resultado de los exámenes periciales, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por ciberdelincuencia.	X		X		X		
15	La demora de la remisión de la información solicitada a las entidades proveedoras del servicio de internet y redes sociales en el extranjero, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por ciberdelincuencia.	X		X		X		
16	La falta de cooperación entre el Ministerio Público y las entidades del Estado, como por ejemplo el INPE, Migraciones, SUNARP, SUNAT, MINCETUR, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por	X		X		X		

	ciberdelincuencia.						
17	El porcentaje de las denuncias resueltas por ciberdelincuencia satisfacen las metas propuestas por la institución.	X		X		X	
18	El pronunciamiento final de los casos por ciberdelincuencia satisface las expectativas de los usuarios.	X		X		X	
19	La sobrecarga laboral de un despacho por delitos de ciberdelincuencia, se debe a que no hay matrices para la evaluación de las denuncias.	X		X		X	
20	La sobrecarga laboral de un despacho por delitos de ciberdelincuencia tiene relación directa por los problemas logísticos, de recursos humanos y de falta de contribución de la víctima.	X		X		X	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiencia**

✓ **Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ x ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador: Sánchez Aguirre Flor de María      DNI: 09104533**

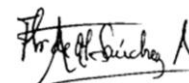
**Especialidad del validador: Metodólogo**

<sup>1</sup>**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:**Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados




---

**Dra. Flor de María Sánchez Aguirre**  
**DOCENTE**  
**Investigador Renacyt-Concytec**  
**Nivel: Carlos Monge III**  
**ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6416-6817>**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CAPACIDADES INSTITUCIONALES**

Nº	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: CAPACIDAD ADMINISTRATIVA</b>							
1	La institución cuenta con un número adecuado de personal para atender de forma eficiente y eficaz la carga procesal por delitos de ciberdelincuencia.	X		X		X		
2	El personal encargado de llevar a cabo las investigaciones por ciberdelincuencia tiene la formación académica especializada requerida para este tipo de delitos.	X		X		X		
3	El personal encargado de llevar a cabo las investigaciones por ciberdelincuencia tiene capacitación especializada en cómputo forense para la extracción de información.	X		X		X		
4	El personal administrativo, fiscal y peritos forenses, que se encargan de las investigaciones por ciberdelincuencia tiene capacitación especializada en ciberseguridad.	X		X		X		
5	Se cuenta con el número suficiente de peritos forenses para atender de manera adecuada todos los requerimientos periciales.	X		X		X		
6	La institución cuenta con las herramientas forenses necesarias para cumplir con las pericias requeridas.	X		X		X		
7	La institución cuenta con un sistema de seguimiento en web para el control de la productividad que permita medir el tiempo de trabajo de cada perito y de cada pericia y el avance del análisis forense.	X		X		X		
8	La institución para la prevención de los delitos de ciberdelincuencia cuenta con programas y políticas de ciberseguridad.	X		X		X		
9	Se ha adecuado la normatividad en cuanto a la regulación de los delitos por ciberdelincuencia, tomando en consideración el Convenio de Budapest.	X		X		X		
10	La institución utiliza sus facultades para conducir compulsivamente a una persona para cumplir con los fines de la investigación.	X		X		X		
11	La institución utiliza los apremios de ley para recabar la información que se requiere para el logro de los objetivos en relación a las investigaciones.	X		X		X		
12	Se cuenta con un manual de cooperación internacional en ciberdelincuencia, dirigido a fiscales penales y especializados en ciberdelincuencia.	X		X		X		
13	Se cuenta con guías informativas, para realizar requerimientos a proveedores de servicios informáticos extranjeros, a proveedores de redes sociales y correos electrónicos, y en los requerimientos ante la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y extradiciones de la institución.	X		X		X		
14	La institución cuenta con mecanismos de cooperación con instituciones de alcance internacional que coadyuvan en las labores de prevención e investigación que se realizan por los delitos de ciberdelincuencia.	X		X		X		

15	La institución cuenta con mecanismos de coordinación con las demás instituciones para una mejor investigación de los delitos de ciberdelincuencia.	X		X		X		
16	El fiscal trabaja conjuntamente con el perito para precisar la información que se pretende analizar, a fin de que se especifique el objeto de estudio de la pericia.	X		X		X		
17	La policía, Ministerio Público y Poder Judicial cuentan con una estrategia integrada, en cuanto a las investigaciones por ciberdelincuencia, a fin de que estas entidades puedan triangular información útil.	X		X		X		
18	La institución realiza coordinaciones en el marco de las investigaciones por ciberdelincuencia con otros actores o instituciones, como por ejemplo, el INPE, Migraciones, SUNARP, SUNAT, MINCETUR.	X		X		X		
19	Se cuenta con el presupuesto suficiente para potenciar un laboratorio forense con personal especializado y con los equipos tecnológicos necesarios.	X		X		X		
20	Se cuenta con el presupuesto suficiente para potenciar al despacho fiscal con el material logístico que se requiere para llevar adecuadamente las investigaciones.	X		X		X		
	<b>DIMENSION 2: CAPACIDADES POLITICAS</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
21	La institución realiza mesas de trabajo con el Ministerio de Justicia y Defensoría del Pueblo a fin de difundir la prevención del delito de ciberdelincuencia, concientizando a la sociedad.	X		X		X		
22	La institución realiza coordinación con la Unidad Pe Cert (PCM) especializada en la prevención y defensa ante ciberataques, en el marco de la seguridad digital del Estado Peruano.	X		X		X		
23	La institución realiza espacios de articulación público - privado con las entidades del sistema bancario y las empresas de telefonía, para el intercambio de información y fortalecimiento de capacidades en materia de ciberdelito.	X		X		X		
24	La institución realiza mesas de trabajo con instituciones de la academia y la sociedad civil como parte de la prevención y la lucha contra la ciberdelincuencia.	X		X		X		

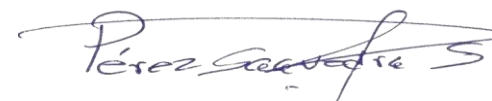
**Observaciones (precisar si hay suficiencia: Hay suficiencia)**

✓ **Opinión de aplicabilidad:**                      **Aplicable [ x ]**                      **Aplicable después de corregir [ ]**                      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Pérez Saavedra, Segundo Sigifredo**                      **DNI: 256010**

**Especialidad del validador: Estadístico**

17 de junio de 2022



<sup>1</sup>**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado. <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:**Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, esconciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteadosson



## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CARGA PROCESAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: EFICACIA</b>							
1	La cantidad de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas superan la capacidad de los despachos fiscales.	X		X		X		
2	El porcentaje de denuncias por ciberdelincuencia atendidas en un año es superior al porcentaje de denuncias pendientes en ese mismo año.	X		X		X		
3	La cantidad de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas en el primer semestre del año anterior, se ha incrementado comparado al primer semestre de este año	X		X		X		
4	El porcentaje de los casos por ciberdelincuencia resueltos concuerdan con la realidad de los recursos asignados.	X		X		X		
5	La cantidad de investigaciones por ciberdelincuencia que llegan a acusación son un porcentaje mínimo en comparación a las denuncias ingresadas.	X		X		X		
6	La cantidad de acusaciones por ciberdelincuencia que llegan sentencia condenatoria son un porcentaje mínimo en comparación a las acusaciones ingresadas al juzgado.	X		X		X		
7	La principal causa de los archivos de las investigaciones por ciberdelincuencia es por falta de identificación de los presuntos autores.	X		X		X		
8	Gran porcentaje de los casos archivados de investigaciones por ciberdelincuencia se debe a la falta de remisión de la información requerida a las entidades públicas o privadas.	X		X		X		
9	Gran porcentaje de los casos archivados de investigaciones por ciberdelincuencia se debe a la falta de herramientas tecnológicas para realizar las pericias.	X		X		X		
10	Gran porcentaje de los casos archivados por ciberdelincuencia que van en elevación de actuados al superior son confirmados.	X		X		X		
	<b>DIMENSION 2: EFICIENCIA</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
11	Los plazos establecidos normalmente para la evaluación o calificación de una denuncia por ciberdelincuencia, son insuficientes.	X		X		X		
12	Los plazos establecidos por la norma para resolver las investigaciones por ciberdelincuencia se cumplen.	X		X		X		
13	El exceso de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas repercute en los plazos para resolver los casos	X		X		X		
14	La demora en el resultado de los exámenes periciales, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por ciberdelincuencia.	X		X		X		
15	La demora de la remisión de la información solicitada a las entidades proveedoras del servicio de internet y redes sociales en el extranjero, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por ciberdelincuencia.	X		X		X		
16	La falta de cooperación entre el Ministerio Público y las entidades del Estado, como por ejemplo el INPE, Migraciones, SUNARP, SUNAT, MINCETUR, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por ciberdelincuencia.	X		X		X		
17	El porcentaje de las denuncias resueltas por ciberdelincuencia satisfacen las metas propuestas por la institución.	X		X		X		



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CAPACIDADES INSTITUCIONALES**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: CAPACIDAD ADMINISTRATIVA</b>							
1	La institución cuenta con un número adecuado de personal para atender de forma eficiente y eficaz la carga procesal por delitos de ciberdelincuencia.	x		x		x		
2	El personal encargado de llevar a cabo las investigaciones por ciberdelincuencia tiene la formación académica especializada requerida para este tipo de delitos.	x		x		x		
3	El personal encargado de llevar a cabo las investigaciones por ciberdelincuencia tiene capacitación especializada en cómputo forense para la extracción de información.	x		x		x		
4	El personal administrativo, fiscal y peritos forenses, que se encargan de las investigaciones por ciberdelincuencia tiene capacitación especializada en ciberseguridad.	x		x		x		
5	Se cuenta con el número suficiente de peritos forenses para atender de manera adecuada todo los requerimientos periciales.	x		x		x		
6	La institución cuenta con las herramientas forenses necesarias para cumplir con las pericias requeridas.	x		x		x		
7	La institución cuenta con un sistema de seguimiento en web para el control de la productividad que permita medir el tiempo de trabajo de cada perito y de cada pericia y el avance del análisis forense.	x		x		x		
8	La institución para la prevención de los delitos de ciberdelincuencia cuenta con programas y políticas de ciberseguridad.	x		x		x		
9	Se ha adecuado la normatividad en cuanto a la regulación de los delitos por ciberdelincuencia, tomando en consideración el Convenio de Budapest.	x		x		x		
10	La institución utiliza sus facultades para conducir compulsivamente a una persona para cumplir con los fines de la investigación.	x		x		x		
11	La institución utiliza los apremios de ley para recabar la información que se requiere para el logro de los objetivos en relación a las investigaciones.	x		x		x		
12	Se cuenta con un manual de cooperación internacional en ciberdelincuencia, dirigido a fiscales penales y especializados en ciberdelincuencia.	x		x		x		
13	Se cuenta con guías informativas, para realizar requerimientos a proveedores de servicios informáticos extranjeros, a proveedores de redes sociales y correos electrónicos, y en los requerimientos ante la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y extradiciones de la institución.	x		x		x		
14	La institución cuenta con mecanismos de cooperación con instituciones de alcance internacional que coadyuvan en las labores de prevención e investigación que se realizan por los delitos de ciberdelincuencia.	x		x		x		
15	La institución cuenta con mecanismos de coordinación con las demás instituciones para una mejor investigación de los delitos de ciberdelincuencia.	x		x		x		
16	El fiscal trabaja conjuntamente con el perito para precisar la información que se pretende analizar, a fin de que se especifique el objeto de estudio de la pericia.	x		x		x		
17	La policía, Ministerio Público y Poder Judicial cuentan con una estrategia integrada, en cuanto a las investigaciones por ciberdelincuencia, a fin de que estas entidades puedan triangular información útil.	x		x		x		

18	La institución realiza coordinaciones en el marco de las investigaciones por ciberdelincuencia con otros actores o instituciones, como por ejemplo, el INPE, Migraciones, SUNARP, SUNAT, MINCETUR.	x		x		x		
19	Se cuenta con el presupuesto suficiente para potenciar un laboratorio forense con personal especializado y con los equipos tecnológicos necesarios.	x		x		x		
20	Se cuenta con el presupuesto suficiente para potenciar al despacho fiscal con el material logístico que se requiere para llevar adecuadamente las investigaciones.	x		x		x		
	<b>DIMENSION 2: CAPACIDADES POLITICAS</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
21	La institución realiza mesas de trabajo con el Ministerio de Justicia y Defensoría del Pueblo a fin de difundir la prevención del delito de ciberdelincuencia, concientizando a la sociedad.	x		x		x		
22	La institución realiza coordinación con la Unidad Pe Cert (PCM) especializada en la prevención y defensa ante ciberataques, en el marco de la seguridad digital del Estado Peruano.	x		x		x		
23	La institución realiza espacios de articulación público - privado con las entidades del sistema bancario y las empresas de telefonía, para el intercambio de información y fortalecimiento de capacidades en materia de ciberdelito.	x		x		x		
24	La institución realiza mesas de trabajo con instituciones de la academia y la sociedad civil como parte de la prevención y la lucha contra la ciberdelincuencia.	x		x		x		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia**

✓ **Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Alegre Quito, Milagros Teresa**      **DNI: 45494427**

**Especialidad del validador: Gestión Pública**

21 de junio del 2022

<sup>1</sup>**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:**Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



-----  
**Firma del Experto Informante.**  
**Especialidad**



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CARGA PROCESAL**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: EFICACIA</b>							
1	La cantidad de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas superan la capacidad de los despachos fiscales.	x		x		x		
2	El porcentaje de denuncias por ciberdelincuencia atendidas en un año es superior al porcentaje de denuncias pendientes en ese mismo año.	x		x		x		
3	La cantidad de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas en el primer semestre del año anterior, se ha incrementado comparado al primer semestre de este año.	x		x		x		
4	El porcentaje de los casos por ciberdelincuencia resueltos concuerdan con la realidad de los recursos asignados.	x		x		x		
5	La cantidad de investigaciones por ciberdelincuencia que llegan a acusación son un porcentaje mínimo en comparación a las denuncias ingresadas.	x		x		x		
6	La cantidad de acusaciones por ciberdelincuencia que llegan sentencia condenatoria son un porcentaje mínimo en comparación a las acusaciones ingresadas al juzgado.	x		x		x		
7	La principal causa de los archivos de las investigaciones por ciberdelincuencia es por falta de identificación de los presuntos autores.	x		x		x		
8	Gran porcentaje de los casos archivados de investigaciones por ciberdelincuencia se debe a la falta de remisión de la información requerida a las entidades públicas o privadas.	x		x		x		
9	Gran porcentaje de los casos archivados de investigaciones por ciberdelincuencia se debe a la falta de herramientas tecnológicas para realizar las pericias.	x		x		x		
10	Gran porcentaje de los casos archivados por ciberdelincuencia que van en elevación de actuados al superior son confirmados.	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 2: EFICIENCIA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Los plazos establecidos normalmente para la evaluación o calificación de una denuncia por ciberdelincuencia, son insuficientes.	x		x		x		
12	Los plazos establecidos por la norma para resolver las investigaciones por ciberdelincuencia se cumplen.	x		x		x		
13	El exceso de denuncias por ciberdelincuencia ingresadas repercute en los plazos para resolver los casos.	x		x		x		
14	La demora en el resultado de los exámenes periciales, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por ciberdelincuencia.	x		x		x		
15	La demora de la remisión de la información solicitada a las entidades proveedoras del servicio de internet y redes sociales en el extranjero, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por ciberdelincuencia.	x		x		x		
16	La falta de cooperación entre el Ministerio Público y las entidades del Estado, como por ejemplo el INPE, Migraciones, SUNARP, SUNAT, MINCETUR, es uno de los motivos de la dilación del plazo de las investigaciones por ciberdelincuencia.	x		x		x		
17	El porcentaje de las denuncias resueltas por ciberdelincuencia satisfacen las metas propuestas por la institución.	x		x		x		
18	El pronunciamiento final de los casos por ciberdelincuencia satisface las expectativas de los usuarios.	x		x		x		
19	La sobrecarga laboral de un despacho por delitos de ciberdelincuencia, se debe a que no hay matrices para la evaluación de las denuncias.	x		x		x		
20	La sobrecarga laboral de un despacho por delitos de ciberdelincuencia tiene relación directa por los problemas logísticos, de recursos humanos y de falta de contribución de la víctima.	x		x		x		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia**

✓ **Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Alegre Quito, Milagros Teresa**      **DNI: 45494427**

**Especialidad del validador: Gestión Pública**

21 de junio del 2022

<sup>1</sup>**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:**Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



-----  
**Firma del Experto Informante.**  
**Especialidad**

## ANEXO 7: BASE DE DATOS

VARIABLE: CAPACIDADES INSTITUCIONALES																				VARIABLE: CARGA PROCESAL																									
Totalmente en desacuerdo. (1)					En desacuerdo. (2)					Ni en acuerdo, ni en desacuerdo. (3)					Deacuerdo. (4)					Totalmente de acuerdo (5)																									
ENCUESTADOS	D1										D2				D1										D2																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
E 1	3	3	3	4	2	2	3	2	4	5	5	4	3	4	2	4	4	3	2	3	3	3	2	2	4	4	4	2	5	5	5	5	4	1	4	3	5	4	4	4	3	3	2	5	
E 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	5	5	5	4	4	2	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	
E 3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	4	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
E 4	1	2	1	1	1	2	1	1	3	3	5	3	1	1	2	4	1	4	1	1	3	3	1	3	5	3	4	4	4	4	5	3	5	3	2	4	3	5	5	5	4	4	3	4	
E 5	1	1	3	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	1	3	2	1	1	1	2	2	3	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
E 6	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	2	2	4	3	3	4	3	3	2	2	4	3	3	4	3	4	4	3	2	4	5		
E 7	2	2	2	2	1	2	3	2	3	4	4	4	4	4	4	2	4	3	2	1	2	2	2	3	3	5	5	4	5	4	4	3	4	5	3	4	3	5	4	3	5	4	4	5	
E 8	3	3	3	3	3	1	1	3	4	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	
E 9	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	4	4	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
E 10	4	2	2	2	2	2	2	3	4	4	4	2	2	3	3	4	4	4	1	1	2	2	2	2	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	2	4	4	4	3	2	4	4	4	4	
E 11	2	1	2	3	3	2	2	2	3	3	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	5	3	4	2	5	4	4	5	5	3	4	5	5	4	4	4	4	3	5	3	
E 12	1	2	2	2	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	5	3	4	5	3	3	3	3	5	3	5	3	5	3	5	4	4	3	4	3	5	
E 13	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4	2	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	
E 14	2	3	2	2	1	1	1	4	4	3	3	2	2	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	2	5	5	5	2	4	4	4	3	4	2	4	4	4	4	5	5	3	3	3	4	
E 15	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
E 16	1	2	1	2	2	1	1	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	4	5	5	4	4	4	4	3	4	5	
E 17	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5
E 18	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4
E 19	4	2	2	2	2	3	2	2	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	5	5	5	5	5	1	1	3	5	5	5	5	5	5	4	1
E 20	3	1	1	3	3	1	1	1	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	4	3	5	2	5	5	4	2	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	
E 21	2	1	1	1	2	1	1	2	5	4	4	5	4	4	4	4	3	4	1	2	2	3	5	4	3	2	4	3	5	3	5	5	5	1	5	2	5	5	5	5	3	5	4	5	
E 22	3	1	1	1	4	4	1	3	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	2	4	4	4	4	1	3	4	2	5	2	3	2	2	4	2	2	2	5	4	5	3	4	4	5		
E 23	3	2	2	2	2	1	3	4	4	4	4	2	2	2	3	3	2	3	2	1	2	2	2	2	4	3	5	4	3	5	5	5	3	4	3	5	5	5	3	4	3	5	4	5	
E 24	2	4	4	5	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	2	2	4	3	3	3	3	3	3	3	2	4		
E 25	3	1	1	1	1	2	1	1	3	3	3	4	4	3	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	4	4	3	3	3	5	5	3	3	2	5	3	4	5	5	4	4	4	4	4	
E 26	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	3	2	3	1	2	2	1	2	2	2	2	4	4	4	4	5	5	5	3	4	3	3	5	4	4	4	4	4	4	3	3	
E 27	3	1	1	1	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	2	4	4	4	4	4	4	3	4	4	
E 28	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	4	4	4	5	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4
E 29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5
E 30	2	3	3	4	2	2	3	3	5	2	4	4	4	4	3	4	2	3	3	3	4	2	2	3	4	3	4	4	4	3	4	4	5	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
E 31	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	1	5	5	5	3	5	1	5	
E 32	5	4	4	4	3	4	2	5	4	2	3	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	3	4	3	4	5	2	3	3	5	4	3	2	4	3	2	4	5	5	4	2	3	4	5
E 33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
E 34	2	4	4	4	3	3	2	2	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	2	3	2	3	4	2	4	3	4	3	5	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4
E 35	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	4	2	3	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	5	1	5	5	5	5	2	1	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5





## ANEXO 8

### CONSENTIMIENTO INFORMADO \*

Institución Universidad César Vallejo- Filial Lima Norte. Investigador: Richar Ysaías Guerrero Soto. Título de la investigación: Capacidades Institucionales y su incidencia en la carga procesal en las investigaciones por ciberdelincuencia, Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022. Estamos invitándolo a participar en el presente estudio de investigación, para la aplicación de los cuestionarios. Al aceptar usted de participar de la aplicación, de manera voluntaria de los cuestionarios, se le garantiza que sus datos serán anónimos, no serán difundidos a otras personas o instituciones, sólo será utilizado para los fines del estudio. Asimismo, los resultados de la investigación serán utilizados con absoluta confidencialidad y permitirá contribuir a la investigación, a las autoridades de su institución y a la sociedad.

- Si acepto
- No acepto

## ANEXO 9



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Lima, 05 de Agosto del 2022

**OFICIO N° 000573-2022-MP-FN-UFEC**



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por FLORES  
CACERES Juan Humberto FAU  
20131370301 soft  
Fiscal Superior Y Jefe De La Unidad  
Fiscal Especializada  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.08.2022 15:25:40 -05:00

Señor Doctor

**RICHAR YSAIAS GUERRERO SOTO**

**Fiscal Provincial**

4 Despacho Provincial Penal de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de La Victoria-San Luis  
Presente. -

**Asunto** : SOLICITO AUTORIZACION PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LA  
INSTITUCIÓN (ENCUESTA VIRTUAL).

**Referencia** : OFICIO N° 000077-2022-MP-FN-4DPP-2FCPVSL (3AGO2022)

**Expediente** : 4DPP-220220000103

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual en el marco del desarrollo del trabajo de investigación titulado: "Capacidades institucionales y su incidencia en la carga procesal en las investigaciones por ciberdelincuencia, Distrito Fiscal de Lima Centro, 2022", para la obtención de grado de Magister; solicita autorización, a fin de poder recabar información de la institución (encuesta virtual) que le permita desarrollar su trabajo de investigación.

Al respecto, estando a la corroboración de los documentos presentados por el abogado Richar Ysaías Guerrero Soto, se **OTORGA LA AUTORIZACIÓN** correspondiente a efecto de que se lleve a cabo la encuesta virtual estrictamente con el personal fiscal y administrativo de la Fiscalía Corporativa Especializada en Ciberdelincuencia de Lima Centro; precisando que en caso de requerir la participación de otros despachos fiscales en dicha encuesta, se solicite la autorización a los jefes de los despachos fiscales y/o unidades orgánicas correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

**JUAN HUMBERTO FLORES CÁCERES**

Fiscal Superior

Jefe de la Unidad Fiscal Especializada  
en Ciberdelincuencia del Ministerio Público

(511) 625-5555  
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú  
[www.fiscalia.gob.pe](http://www.fiscalia.gob.pe)

EXPEDIENTE : 4DPP-220220000103  
CODUN : E6JQH  
R. 922  
JFC/jmo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio Público Fiscalía de la Nación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas.  
93038A5CC6E7FE8E0385AD354344C774555E4F978EE48EABAD0EC25CDEF0XD4DEEA32D83B10DCAC76803EE3C0B355280468EA6700CDFAE810B63643